Juéves 25 de Julio de 1872

BUENOS AIRES

AÑO III.—Núm. 747

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 25—s. Santiago apóstol y s. Cristóbal.

LA NACION

Buenos Aires julio 25 de 1872

Reglamentacion de ferro-carriles.

Ayer la Cámara de Diputados ha sancionado, con la escepcion de unos pocos artículos que quedan emplazados hasta la sesion próxima, la ley reglamentaria de los ferro-carriles nacionales.

Como se sabe, el Dr. Rawson presentó el primer proyecto que comprendia 61 artículos.

El Dr. Fernandez presentó en seguida el suyo, que se estendia á 114.

La Comision de Lejislacion lo ha reducido á 81.

Esta ley es de una utilidad é importancia incuestionables, salvo algunos detalles en que se reglamenta demasiado y que pueden contrariar el objeto mismo que se propone la ley.

Transcribimos por hoy, una parte del proyecto sancionado, por lo que interesa á la generalidad de los que viajan por ferro carriles.

Art. 1°—Todos los ferro-carriles nacionales ya existentes y que en adelante se construyeren en la República, estarán sugetos á la inspecion y vijilancia de las autoridades de la Nacion, y sus empresas, administraciones ó direciones al cumplimiento de la presente ley, y de las que en lo sucesivo sancionare el Congreso.

Art. 2°—Declaránse Nacionales á los efetos del articulo anterior:

1°—Los ferro-carriles que se construyeren en los territorios nacionales.

2°—Los que se construyeren por cuenta y con el tesoro del Gobierno de Nacion.

3°—Los que tuvieren garantido por parte del Gobierno Nacional un interés mínimun sobre el capital empleado.

4°—Los que recibieren una prima cualquiera del Gobierno Nacional para su construccion.

5°—Aquellos cuya construccion y esplotacion fueren autorizadas por ley especial del Congreso.

CAPITULO I.

DE LA VIA Y SÉ SU CONSERVACION.

Art. 3°—Son deberes de toda empresa ó direccion de estos ferro-carriles, una vez abiertos al servicio público:

1°—Mantener siempre el camino en buen estado; de modo que pueda ser recorrido sin peligro poa los trenes, y cuidar por consiguiente de la inmediata reparacion de todos los deterioros que sufriesen y de la remocion de todos los obstáculos q' impidiesen el ejercicio regular de la via, debiendo entenderse la misma prescripcion respecto de los almacenes, depósitos y demas accesorios del camino.

2°—Conservar en buen estado el tren rodante que será de calidad y cantidad suficiente para suplir á las necesidades del camino en relacion con la actividad ordinaria de las comunicaciones entre los diversos pueblos que ligare.

3°—Establecer telégrafos eléctricos y mantenerlos corrientes en toda la estension del camino para el servicio del mismo.

4°—Iluminar las estaciones y pasos á nivel, desde la puesta del sol hasta la llegada del último tren.

5°—Establecer la guarda y el servicio de las barreras en los pasos á nivel.

6°—Asegurar la vijilancia y oportuna maniobra de las agujas en los cambios y cruzamientos de via.

7°—Cerrar el camino en los lugares y en la estension que se determine por el Poder Ejecutivo.

8°—Establecer barreras en todos los puntos en que los ferro carriles cruzaren á nivel los caminos ó calles públicas. Estas barreras deberán cerrarse á la aproximacion de cada tren, abriéndose despues que hayan pasado para dejar espedito el tráfico.

9°—Hacer los trabajos necesarios para dejar espedito el tráfico en las calles ó caminos públicos que atravesare el ferro-carril.

10°—Construir las alcantarillas y obras necesarias para dejar libre el desagüe de los terrenos linderos.

Art. 4.°—La infraccion á cualquiera de las prescripciones contenidas en el artículo precedente será penada con una multa de 50 á 1,000 pesos fuertes, segun el caso, sin perjuicio de que la empresa infractora ejecute los trabajos necesarios en el término que el Juez determine.

Art. 5.°—Si los trabajos ó reparaciones á practicar fuesen urgentes, los inspectores de ferro-carriles podrán proceder á su ejecucion inmediata á costa de la empresa.

Art. 6.°—Cuando un ferro-carril atravesare rios navegables deberá ser construido de manera que no embarase ni entorpezca la navegacion. Si atravesare otra clase de rios, esteros ó canales de riego, las obras se ejecutarán de manera que no perjudiquen el uso de las aguas.

CAPITULO II.

POLICIA DE LOS FERRO-CARRILES.

Art. 7°—Los propietarios de terrenos linderos á las vias férreas no podrán arrojar basuras, ni obstruir en manera alguna las canales laterales, ní servirse de ellas como desaguaderos, con escepcion de aquellos cuyas propiedades por su inclinacion natural tuviese su desagüe en la via.

Art. 8°—Es prohibido á toda persona estraña al servicio del camino introducirse ó estacionarse en él, á no ser empleados públicos en desempeño de sus funciones. Es prohibido igualmente conducir á lo largo del camino cualquier clase de animales; pero podrá atravesárselo, debiendo en este caso el conductor hacerlos salir al aproximarse el tren. Es estensiva esta medida á los conductores de carros ú otra cosa de vehiculos.

Art. 9°—Es prohibido á menor distancia de 20 métros de la via·

1° Abrir zanjas, hacer escavaciones, esplotar canteras ó minas, y en general ejecutar cualquier obra análoga que pueda perjudicar la solidez de la via.

2° Construir edificios de paja ó de otra materia combustible.

3° Hacer cercos, depósitos ó acopios de materias imflamables ó combustibles.

Art. 10 Es tambien prohibido á menos distancia de 5 metros de la via:

1° Dar á los muros ó cierros que se construyan salida sobre la via, con escepcion de aquellos fondos que el ferro-carril dividiere, en los cuales podrán darse eaas salid con permiso del inspector.

2° Hacer depósito ó acopio de frutos, materiales de construccion, ó cualquiera otros objetos.

Art. 11 Es prohibido igualmente:

1° Construir muros ó cierros á menor distancia de dos metros de la via.

2° Hacer plantacioces de árboles á menos de doce metros de la via.

Art. 12 Las disposiciones de los articulos 9°, 10 y 11 no son aplicables á los propietarios de los terrenos linderos con las calles públicas por las que pase un ferro-carril dentro del recinto de los pueblos ó ciudades.

Art. 13—Si algunas de las obras especificadas en los articulos 9, 10 y 11 existieren al tiempo de construirse un ferro carril, á menor distancia de la espresada en dichos artículos, podrá ser espropiada á solicitud de la empresa constructora. Si la espropiacion no se verifica, no podrán ejecutarse en las obras otros trabajos que los necesarios para conservarlas en el mismo estado, siendo prohibida su reconstruccion, en caso de destruirse.

Art. 14. La disposicion contenida en el inciso 2.° del articulo 10 no es aplicable:

1° Al depósito de materias no inflamables, siempre que su altura no escediere á la de los terraplenes por donde pasare el ferro-carril.

2° Al depósito ó acopio de frutos de la cosecha, mientras esta se practica. En estos casos la empresa no será responsable por la pérdida ó deterioro que sufrieren los objetos sin culpa suya ó de sus ajentes á consecuencia del servicio del ferro-carril.

Art. 15 La contravencion á lo dispuesto en los art. 7, 8, 9, 10 y 11, será penada con una multa de 20 á 500 pesos fuertes, sin perjuicio de la obligacion por parte del infractor de restablecer las cosas á su estado anterior, y de responder por todos los perjuicios ocasionados. Si en el término señalado por el Juez ante quien se entablare la queja, no hubiere el infractor restablecido las cosas á su estado anterior, podrá hacerlo la empresa á costa de aquel, prévia autorizacion del Juez.

Art. 16 Las distancias de que se habla en los articulos 9, 10 y 11 se medirán horizontalmente desde el medio del foso ó zanja del camino, y á falta de esta, desde una linea que corra paralela al riel esterior, y que diste metro y medio de este.

CAPITULO III.

MATERIAL Y PERSONAL EMPLEADO EN ESLPOTACION.

Art. 17 Ninguna locomotora, tender ó carruaje podrá ser librado al servicio público sin prévio reconocimiento pericial y autorizacion del inspector del ferro-carril. Cuando por deterioro ó por cualquiera otra causa se retirase del servicio alguna máquina ó coche, no podrá restituirse al servicio sin un nuevo reconocimiento y autorizacion.

Art. 18. El Poder Ejecutivo hará reconocer cada vez que lo estime conveniente todo el materral de esplotacion de los ferro-carriles, y hará escluir del servicio las màquinas y carruajes que no ofrecieren la seguridad necesaria.

Art. 19. En caso de no conformarse la empresa con el reconocimiento pericial en los articulos anteriores, se someterá el asunto á la justicia federal, no pudiendo emplearse los carruajes ó máquinas declaradas en mal estado hasta el pronunciamiento del fallo judicial.

Art. 20. Toda empresa deberá tener en las estacienes, en los trenes y en todo el trayecto del camino de dia y noche, desde que empiece hasta que termine el movimiento diario, el número de empleados que fueren necesarios para que el servicio se haga con regularidad, y sin tropiezo ni peligro de incidentes. Esos empleados estarán provistos de la instruccion y de todos los medios requeridos para el buen cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

CAPITULO IV.

FORMACION Y MARCHA DE LOS TRENES

Art. 21. Todo convoy de pasageros deberá llevar carruajes de 1.ª y 2.ª clase cuando menos, y tener sobre la máquina un maquinista y un fogonero y en los coches un guarda-tren por cada cinco carruajes.

Art. 22. Ningun tren podrá ponerse en marcha sino despues que el maquinista haya inspeccionado el estado de la locomotora y una persona idónea el de los coches, sus ejes y sus ruedas.

Art. 23. Las locomotoras provistas de su respectivo miriñaque, se pondrán á la cabeza del tren y no podrán marchar hácia atras. Esceptúanse de esta disposicion los movimientos que se hacen cerca de las estaciones, y los casos en que sea necesario emplear locomotoras de auxilio. El inspector podrá en otros casos especiales conceder permiso para no observar esta disposicion.

Art. 24. No colocarse mas de dos locomotoras en cada convoy de pasageros. Detrás del tender, irán por lo menos, tantos coches sin pasageros cuantas sean las máquinas que remolcan el tren. En los trenes mistos de pasageros y carga, los coches de pasageros serán colocados detrás. Al estremo de todo tren deberá ir un wagon desocupado.

Art. 25. Los trenes en movimiento deberán estar suficientemente iluminados en su parte esterior durante la noche, como tambien en su parte interior los coches de pasageros.

Art. 26. El maquinista deberá tocar el pito:

1.° Al moverse el tren.

2.° Al aproximarse á las estaciones, pasos á nivel, grandes desmontes y demas parajes que pudieran ofrecer peligros.

3.° Al encontrar animales sobre la via, debiendo en tal caso hacer lo posible para que la desocupen. En los casos de los dos últimos incisos, deberá además disminuirse la velocidad de la marcha, ó detenerse el tren si fuese necesario.

Art. 27. El gefe del tren, los guarda-trenes y el maquinista estarán en comunicacion, en cuanto sea posible, durante la marcha, para poderse dar en caso de peligro la señal de alarma.

Art. 28. Antes de ponerse en movimiento un tren estraordinario, se dará aviso por medio del telégrafo á todos los gefes de estacion, los cuales lo trasmitirán á los guarda-caminos y demás empleados de su dependencia.

Art.29—Ningun tren podrá partir de la estacion antes de la hora marcada por el reglamento de servicio.

Art. 30—Los trenes que conduzcan pasageros no podrán marchar con velocidad mayor de 60 kilómetros por hora, ni emplear en el viaje mas tiempo que el correspondiente á 25 kilómetros por hora, comprendiendose las demoras en las estaciones.

Art. 31—Cada tren deberá ir provisto de los aparatos y útiles necesarios para colocar la máquina y los coches sobre la via en case de un descarrilamiento, como tambien de las señales de parada, las que, si sucediere algun accidente, se colocarán de manera que puedan verse á 500 pasos de distancia.

Art.32—Cuando se hacen reparaciones en la via, se pondrán señales á un kilómetro de distancia para indicar si debe detenerse el tren ó solo disminuir su marcha.

Art.33—Las empresas deberán hacer conocer del público, por medio de los diarios y por avisos colocados en todas las estacionea, el itinerario de los trenes y los horarios de salidas y llegadas. Los cambios que en ellos se efectuaren, se harán conocer del público por los mismos medios indicados, por lo menos, quince dias antes de principiar á regir.

Art. 34—Los trenes deberán seguir en su marcha la velocidad y el itinerario que la empresa hubiese fijado de antemano. Si á causa de accidentes ó por evitar peligros, se alterase esa marcha, el conductor del tren deberá justificar el hecho levantando una acta, que firmarán tres pasageros á lo menos. La falta de esta formalidad constituye á la empresa responsable por esa alteracion.

El señor Huergo

El señor D. José M. Huergo nos dirige las siguientes lineas.

Señor Redactor de la Nacion.

Mi primera palabra es de gratitud para vd. por su generoso artículo de ayer: vd. sabe cuanto vale conservar el espiritu público: la segunda es tambien de agradecimiento para la «Tribuna», que me ha hecho el gran servicio de levantar el cargo, que me hizo el Redactor del *River Plate Times* en su defensa.

El resultado del juicio y el artículo de la «Tribuna» de la mañana del 23, habrán convencido al señor Geary, que yo no era el instrumento de venganza de los odios de la «Tribuna», como lo dijo.

Tal vez hice mal en rehusar los reiterados y calorosos ofrecimientos del Dr. D. Luis Varela, que en los dos dias del juicio me pidió oficiosa y desinteresadamente tomar la defensa. Si en esto ha habido error, puede perdonárseme en vista de lo dicho por el Redactor del *River Plate*.

Si la terminacion del juicio ha sido otro error, incurrí en él desde que inicié la cuestion; si el colaborador de la «Tribuna» hubiera leido detenidamente mi escrito entablando la accion, habria comprendido que ese era mi objeto: en él decia: «Esos insultos no pueden quedar impunes y menos aun sín retractacion »

El abogado defensor del Redactor del «River Plate Times», asi lo comprendia como lo demuestra el segundo párrafo de su defensa—«Aun suponiendo que en el articulo acusado hubiese verdaderas injurias contra el acusador, *la pena de esa injuria nunca podria ser la exagerada que ha solicitado el señor Huergo, porque la retractacion* en esta clase de ofensas ha sido justamente abolida por el espiritu liberal de la época.»

Que *la declaracion* del redactor del «River Plate Times», se clasifique de retractacion ó de satisfaccion de honor; el hecho es que el articulo ha sido condenado por él y por su autor.

Si el autor está conforme con esa declaracion, lo dirá su silencio. Si no ha autorizado para hacerla, protestará bajo su firma, y entonces cada cual sabrá lo que debe hacer.

El redactor del «River Plate Times» declara: que deplora por su parte la publicacion de aquel artículo, que á haberlo conocido anticipadamente no habria tenido cabida en las columnas de su diario: creo que esto importa la mas terminante condenacion del articulo.

Yo no promoví aquel juicio animado de un espiritu indigno de venganza: para mi era una cuestion de honor, que no debia tener otra solucion digna del pueblo argentino *que la condenacion del articulo por sus mismos autores*; y si no acepté inmediatamente la satisfaccion propuesta en el acto del juicio, fué porque creí imprudente hacerlo en aquel momento en que los manifiestos signos de desaprobacion de algunos individuos, me hicieron temer un conflicto; consideré necesario dejar se familiarizaran un tanto con esa idea y esperar la oportunidad de aceptarla.

Confieso que no iba preparado á luchar contra las manifestaciones de desaprobacion de esos individuos, y que cuando se produjeron quebraron mi espiritu, colocándome en una situacion desesperada.

Antes de terminar haré una sola pregunta al colaborador de la *Tribuna*—*En el juicio que el Dr. D. Mariano Varela ha promovido al Sr. Paz, preferirá que este se retracte de sus imputaciones ó que la ley le castigue, si hay lugar?*

Esta es mi última palabra, y creo que debo terminar de todo punto la cuestion del *River Plate Times*: si la *Tribuna* quiere continuar, en hora buena, yo nada contestaré: sali por un momento de mis hábitos, vuelvo á entrar en ellos.

Agradeciendo á vd., Sr. Redactor, la franqueza con que me ha facilitado las columnas de su ilustrado diario, en el cual ruego á vd. se sirva insertar estas lineas, tiene el honor de saludarle.

S. atto. S. S.

José M. Huergo.

Casa de vd. Julio 24 de 1872.

Inauguracion del telégrafo á Chile.

Publicamos á continuacion el decreto espedido por el Gobierno Nacional, señalando el dia 26 del corriente para que tenga lugar la inauguracion solemne del telégrafo trasandino.

Hechos de esta naturaleza que importan un gran triunfo de la civilizacion, y una gloriosa conquista de la ciencia y de la industria en su lucha titánica que vienen sosteniendo á traves de los siglos con los obstáculos materiales que se oponen al desarrollo del progreso humano, merecen ser solemnizados con toda la pompa y brillo posibles, y es por esto que aplaudimos de todo corazon la actitud asumida por el gabinete argentino en la ocasion presente.

He aquí el decreto:

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Julio 24 de 1872.

El Presidente de la República ha dispuesto inaugurar el 26 del corriente, á las doce, el Telégrafo Trasandino, saludando ese dia al Presidente y pueblo de Chile.

Con tan plausible motivo estará en su despacho, á la hora indicada, con la legacion de Chile, los miembros del H. Congreso, los del Gobierno de Buenos Aires, y autoridades civiles y militares de la Nacion.

En interes de dar mayor solemnidad al acto, invitase á las autoridades y empleados nacionales que hayan en los pueblos de esta línea para asistir ese dia á las oficinas respectivas del tránsito.

Durante ocho dias desde el de la inauguracion, la línea estará abierta al público, sin costo alguno, y para todos los telégramas internacionales que quieran espedirse.

El mismo dia se izarán las banderas argentina y chilena en todos los edificios públicos.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Las fuerzas brasileras en el Paraguay

Hay ciertos hechos que, ligados á ciertos antecedentes se prestan á deduciones favorables.

Los diarios habian publicado un anuncio llamando á propuestas para la provision de las fuerzas brasileras hoy en el Paraguay, durante doce meses.

Mientras los proveedores se ponian en viaje, llegaba al Brasil la noticia de haberse acordado por el gobierno argentino enviar al General Mitre en mision especial cerca del gobierno del imperio.

Coincidiendo con esta mision, venian del Brasil nuevas instruciones sobre la proveeduria; de manera que, cuando los licitadores llegaron al Peraguay, á presentar sus propuestas, se encontraron con que la provision de las fuerzas brasileras no se aceptaba ya por un año, síno solamente por el término de dos meses, entendemos que Setiembre y Octubre.

Así pues, sin avanzarnos demasiado, podemos presumir que entra en las combinaciones del gabinete del Brasil la idea de un pronto retiro de las fuerzas que hoy mantiene en el Paraguay, y cuya provision contratada por un año, podria hoy resultar escesiva.

La invasion de Junin.

Nos escriben de Junin con fecha 21 del corriente:

Como la «Nacion» publica siempre lo exacto en caso de invasion, le comunico estos antecedentes sobre la última, para que los publique si los cree útiles.

El 17 á medio dia, invadieron 36 indios la estancia del General D. Emilio Mitre, 4 cuatro leguas de Junin al Noroeste, tocando las de los Sres. Molina y Keen; robando las yeguas y caballos de las mismas.

El encargado de la primera, Cuitiño, despues de lidiar algo con los indios, vino con el aviso al Coronel Borges á las 4 de la tarde.

Con la mayor presteza y al momento, marchó el Coronel Borjes con algunos gefes, una compañia del 2 de línea y 25 vecinos de la G. N. de Junin con su comandante. Persiguió á los indios con la mayor rapidez hasta la Laguna del Mono, 15 leguas de Junin al Oeste, andando muchas vueltas que harán 30 leguas.

Del Mono, se desprendieron los veinte y cinco vecinos de Junin con su comandante y acuchillaron á los invasores cuatro leguas hasta Ancalú chico, donde murieron 27 indios, 3 perdidos en las pajas y 6 que escaparon en pelos. Todo el botin y dos cautivos rescatados, y 150 caballos tomados de los indios.

Los vecinos vencedores son el capitan D. Pablo Bargas, Marcelino Bargas, Pascual Leiva, Estanislao Acuña, Nicolas Villarreal, Mauro Casco, Fabian Monge, Anastacio Cuitiño, Mauricio Vascos, Mamerto Mansilla, Rejino Fuentes, Fermin Sanchez, Francisco Bargas, Juan Rocha, N. Asencio, Segundo Ruiz, Pedro Martinez, Sinforoso Monge, Francisco Ulloa, Miguel N., José Isla, José Maria Islas, Manuel Quinteros, N. Gallardo, Meliton Linera. Los nueve primeros, oficiales de la Guardía Nacional y su activo comandante D. Ataliva Roca.

Mi opinion es, que esta pequeña jornada es modesta en su aparato, pero muy grande y grandisíma en sus resultados, moral y material. Se debe al Coronel D. Francisco Borges que, con su posision en Junin, moderada y cumplida, ha sabido captarse la voluntad de este vecindario y estimularlo á prestar su concurso personal contra los indios.

Telégramas de Chile

He aqui los telégramas cambiados entre el señor Benjamin Vicuña Makenna, el Gobierno Nacional y Provincial.

Villa-Maria, 23 de Julio, 5 y 40 p. m.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

El gobernador de Mendoza, en Mendoza.

Estamos comunicando con nuestros hermanos de Chile por el hilo eléctrico.

Anoche recibimos telégramas de los Andes.

Felicito á V. E. por acontecimiento tan feliz.

Villa-Maria, 23. 5 y 20 p. m.

A S. E. el Sr. Presidente.

¡Gloria al progreso!....

En este momento la gran empresa del telégrafo trasandino se comunica hasta Buenos Aires, por lo que me permíto tener el honor de saludar á V. E. y ponerme á sus órdenes.

Horacio Iglesias.

Andes.

A S. E. el Gobernador, etc.

En nombre de la ciudad de Santiago, que tengo el honor de representar y de su municipalidad, saludo poseido de una sincera y profunda emocion, á la gloriosa ciudad de Buenos Aires, á su ilustre Cabildo, y á su digno Gobernador.

Nuestros padres borraron las fronteras que nos separaban, en nombre de la gloria. Sus hijos mas felices, han sellado su eterno amor en el nombre sublime del progreso.

Ah! bendito sea mil veces el dia en q' la palabra de la Reina del Plata, salvando la Pampa y los Andes, ha caido sobre los valles de Chile, que en otro tiempo regaron sangre de hermanos, sembrando ahora en ellos nuevos é imperecederos jérmenes de amor y de fraternidad.

Benjamin Vicuña Makenna,
en Santiago de Chile.

El Gobernador de la Provincia.

Creo interpretar el sentimiento intimo del pueblo de esta provincia, al enviar por su intermedio al noble pueblo chileno, una prenda de sus sentimientos en confraternidad, felicitándolo por el grandioso acontecimiento, que me ha hecho proporcionar la grata satisfaccion de recibir su telégrama de ayer.

Gran festividad es sin duda, la que permite á miembros de la gran familia americana, separados por tan grandes distancias ponerles al habla, para trasmitirse reciprocos sentimientos de amor y confraternidad.

Quiera Dios que nuestros comunes sacrificios se traduzcan en comunes esfuerzos, para aproximar cada vez mas á dos pueblos tan ligados por gloriosos recuerdos.

Saludo al Sr. Intendente, y en su persona al ilustrado pueblo de Santiago.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió cuenta de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Legislacion en el proyecto devuelto por el Senado con modificaciones, declarando auténtica la edicion del Código Civil hecha en Nueva-York.

La de Hacienda, en el proyecto de ley remitido por el P. E. sobre tarifas para los telégrafos nacionales.

La Cámara entró luego á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto reglamentando los ferro-carriles nacionales.

En la sesion anterior quedaron sancionados los primeros 27 articulos de este estenso proyecto.

En la presente comenzó, pues, la discusion desde el artículo 28.

Ligeras observaciones se hicieron á algunos de los articulos del proyecto, que en su mayor parte, fueron aprobadas en la misma forma en que los habia redactado la Comision.

El art. 53, que declara exentos de impuestos á los bienes inmuebles que formen parte del ferro-carril, durante el término de veinte años, y el título X, referente á «los delitos contra la seguridad del tráfico de los pasageros», únicos sobre los cuales se produjo alguna discusion, se acordó postergar su consideracion hasta la sesion próxima, á fin de estudiarlos con mas detencion.

Todos los demás artículos de este proyecto los adoptó la Cámara, con muy ligeras modificaciones en su redaccion.

Aprobado que fué el último artículo de este proyecto se levantó la sesion,

Eran las 4 y 3[4 de la tarde.

ESTERIOR

Correspondencia de Francia

París, Junio 20.

La Asamblea nacional votó ayer el articulo 54 que establece en Francia la institucion completamente nueva del enganche voluntario por un año. Como vd. sabe ya, esta institucion está copiada completamente de la legislacion prusiana, y se fundan en ella grandes esperanzas para realzar en el ejército el nivel intelectual y moral. Lejos de gozar del antiguo privilegio, los voluntaríos por un año serán en caso de guerra los primeros que serán llamados, y en tiempo de paz estarán sujetos durante su año de servicio á múltiples trabajos; se quisiera que en pocos meses y merced á su instruccion pudiesen ser buenos sargentos, á propósito para formar cuadros sólidos para la guerra.

La Asamblea se negó á ampliar demasiado las condiciones que habrán de reunir los voluntarios por un año; se habian hecho demasiado latas esas condiciones, y era de temer que ciertas escuelas en las que es fácil la admisíon, sírviesen de verdaderos depósitos, que tuviesen por objeto buscar un medio de reducir el tiempo de servicio de los jóvenes. Hé aquí porque la Cámara se negó á conceder á los alumnos de granjas-escuelas la facultad que otorgaba á los bachilleres y á los alumnos de las principales escuelas del Estado. Y no es porque, como dijo M. Belcastel, estimase menos á los labradores que á los bachilleres, sino porque ha querido evitar los abusos que se hubieran introducido sin duda en ciertas escuelas, en las que el Estado no tiene íntervencion alguna formal.

Ayer en los pasillos de la Asamblea no se hablaba sino del rompimiento casi consumado entre el centro derecho y el centro izquierdo. Algunos diputados parecian esperar aun, que las negociaciones entabladas por M. Saint Marc-Girardin se llevasen á buen término: pero en concepto de todos los que suelen estar bien enterados, un rompimiento definitivo era lo q' habia inducido al general Chanzy y al Almirante Jaurez á poner á los delegados del centro derecho la condicion, *sine qua non* de una aceptacion formal y esplícita de la república como forma definitiva de gobierno.

La desdeñosa órden del día que fué votada por el centro izquierdo á propuesta del conde Rampont, y felicitando á la mesa de esta seccion «por su actitud enérgica y digna en vista de las proposiciones de la derecha», equivale casi á una declaracion de guerra, ó á lo menos á un año de rompimiento en el que no seria digno que desistiesen los diputados del centro derecho.

Por lo demés, tengo entendido que estos no se hacen ilusiones sobre la indole de la respuesta del general Chanzy. El ex-general en gefe del ejército es ahora republicano intransigente, porque tiene puesta la mira en ser presidente de la república. Ya comprende V. que no se trata de hacerle desistir de semejante pretension; pero esta actitud no ha desalentado á los individuos del centro derecho que simplemente han resuelto prescindir en adelante de la cooperacion y del apoyo del centro izquierdo.

MM. Saint-Marc-Girardin y de Broglie han vuelto pues á la derecha, y desde ayer se decidieron á presentar sus reclamaciones al presidente de la República. Mr. Thiers les ha contestado que les recibirá hoy. Los comisionados de la derecha y del centro derecho son ocho; MM. Saint-Marc Girardin, de Broglie, d'Aúdiffret-Pasquier, Batbie, Kerdrel, Cumont, Larochefoucauld, Bisaccia y Depeyre.

Ayer en la Cámara se observó que estuvieron conversando largamente M. Saint-Marc-Girardin y el presidente de la República.

Creiase que el presidente del centro derecho, daba cuenta á M. Thiers de las reclamaciones que debian dirigirsele hoy, y que tienen por objeto la politica ambigua, seguida por el gobierno con respeto al partido radical.

En interés del pais es de desear que M. Thiers comprenda lo que tienen de fundado esas reclamacíones; no tienen carácter alguno hostil contra su gobierno. Todo lo que reclama el partido conservador que tiene mayoria en la Cámara, es que el gobierno no conduzca al pais al triunfo del radicalismo.

Algunos diputados de la izquierda, entre otros MM. Scherer, Carnot, Journauet, Lecretelle presentaron ayer en la cuestura de la Asamblea nacional ciento diez y siete paquetes que contenian las esposiciones recogidas por la liga de la enseñanza en favor de la instruccion obligatoria. Dicese que esas esposíciones van acompañadas de 847,861 firmas que se descomponen en esta forma:

En favor de la instruccion obligatoria..........	116,105 firmas.
En favor de la instruccion obligatoria y gratuita..	383,391 «
En favor de la instruccion obligatoria, seglar y gratuita................	348,265 «
Total........	847,761 firmas

¡Sabido es como se han obtenido esas firmas, y lo que valen. Cuando los católicos quieran, no les será difícil recojer millones de firmas contra el programa de instruccion secundaria, hipócritamente ateo que patrocinan otros.

Me acaban de decir que ha muerto el general Forey á las ocho de esta mañana; tenia sesenta y ocho años.

Corresponcencia de Inglaterra.

Lóndres, 21 de Junio.

Creo que interesará á sus lectores, por alejados que estén vds. de Rusia, un estracto de la curiosa correspondencia de San Petersburgo que dedica el *Times* á describir cómo celebró Rusia el dia 12 del corriente el segundo centenario de Pedro el Grande. Aun cuando no ha habido pequeña aldea que no se haya asociado al entusiasmo que semejante solemnidad produce en todo corazon ruso, las fiestas mas notables han sido en San Petersburgo y en Moscow. Un fuerte cañoneo desde la formidable ísla de San Pedro y San Pablo, la anunció á San Petersburgo. A las nueve todas las grandes corporaciones del Estado presididas por el clero, fueron á la modestisima casa de Pedro el Grande, desde donde presidió á la fundacion de su gran capital, y el metropolitano sacó de ella la venerable imágen del Salvador, que acompañó á Pedro el Grande en todas sus batallas, y que se cree en Rusia ejerció decisiva influencia en la batalla de Poltowa. En medio de gran entusiasmo, la procesion llevó esta reliquia á la Catedral de San Pedro y San Pablo, donde descansan los restos del verdadero fundador de la Rusia. En derredor de la tumba se veian sobre magníficos cojines el uniforme, la espada y el sombrero, marcados de balas, y la órden de San Andrés, que llevaba en la batalla de Poltowa, y la magnifica órden del dia que dió á sus tropa la manana de la accion y que concluia asi:—«Debeis saber, soldados, que Pedro mira con indiferencia la vida, con tal que Rusia le sobreviva.»—Oficiales de infanteria, caballeria, artilleria y marina, representando todos los regimientos existentes en tiempo de Pedro el Grande, con las banderas que él mismo les dió, rodeaban el sepulcro.

A las diez entró la família imperial con todos los grandes de la córte, empezando el servicio de difuntos, cuya música es tan magnifica como solemne en la iglesia griega. Al entonarse solo por voces el glorioso himno de la *Resurreccion*, el Emperador colocó una medalla de oro acuñada con este motivo sobre la tumba de su ilustre antecesor, mientras todos los cañones de la fortaleza y las campanas de la Catedral y de cien templos unian su estruendo al *Te-Deum* entonado por el pueblo entero. El Czar pasa desde alli con toda pompa al sitio donde se eleva, sobre una masa de granito la estátua de Pedro el Grande, rodeada de 50,000 hombres del ejército y de la guardia imperial. Entonces se presenta el Senado imperial, que trae por el Neva en un pequeño esquife, construccion tambien de Pedro el Grande, cuando, como obrero, trabajaba de incógnito en Zardan de Holanda, la mencionada imágen, el sombrero, espada y uniforme de Pedro el Grande, El pueblo y el ejército aclaman todos estos objetos, y en seguida se forma una procesion inmensa, presidida por el Czar, la cual marcha hasta la Catedral de San Isaac. Formada de columnas de granito y malaquita, este soberbio edificio de construccion griega, es despues de la Catedral de Moscow, el primer templo de Rusia, rodeado del caudaloso Neva, de los magníficos edificios del almirantazgo, y dominado por la jigantesca ciudadela. El prelado metropolitano oficia de nuevo aqui, y arroja agua bendita sobre el monumento de Pedro el Grande y las reliquias que de él se conservan, pronunciando una oracion por la prosperidad del imperio.

La artilleria de los muelles, la de la guardia imperial y de la fortaleza, responden á esta oracion, y 700 campanas atruenan los aires con sus repiques. Al fin, montando á caballo el Czar y todos los principes, con unos uniformes de riqueza espléndida, desfilan por delante de la estátua 58 batallones, 40 escuadrones y 122 cañones, que manda el gran duque Nicolás, en medio de aclamaciones entusiastas á toda la familia imperial. Con la misma ceremonia es llevada la imágen del Salvador á la fortaleza volviendo despues el Czar al palacio de invierno por el rio, donde tiene lugar una magnifica regata con asistencia de toda la alta aristocracia de Rusia. Para el pueblo y las tropas hay en el campo de Marte toda clase de espectáculos gratuitos: piezas alusivas á las circunstrancias, esposiciones de objetos de industria moscovita, panoramas en que se vé representada la historia toda de Pedro el Grande·

En Moscow, la antigua capital y corazon del imperío, ya que el Czar no pudo asistir á sus fiestas, si bien visitará mas tarde su magnífica esposicion, le reemplaza su hermano, el gran duque Constantino, almirante de las escuadras moscovitas, y es llevado tambien en procesion por el caudaloso rio en otro buque considerable, que puede decirse fué el fundador de la marina rusa, y que se guarda actualmente como una reliquia patriótica cerca de la célebre fortaleza de Kremlin, que domina á Moscow. En este buque imitacion de las naves entónces de Inglaterra, y que Pedro el Grande vió por primera vez en Ismeilou, construccion de un armador holandés, trabajó tambien como carpintero Pedro el Grande, y contribuyó como marinero, á que navegase en los mares. La impresion que la marina inglesa y holandeza causó en su espíritu fué tan grande que durante un mes no hablaba de otrr cosa á su tutor Franz Zimmermann, aprendiendo con entusiasmo todos los rudimentos de las navegacion.

Treinta años despues habia organizado un ejército, creado una flota formidable, establecido las bases de la civilizacion en Rusia y fundado un imperio, que cuenta hoy cerca de 90 millones de habitantes.

Supongo que desde Berlin les comunicarán la reciente ley del Parlamento aleman, aprobada por 183 votos contra 101, y en virtud de la cual la compañía de Jesus es escluida del imperio germánico, asi como las demás congregaciones similares, debiendo suprimirse en el plazo de seis meses los establecimientos existentes de este género. Los jesuitas si son estranjeros pueden ser espulsados del territorio aleman, y si alemanes, de determinadas ciudades del imperio. El Consejo Federal queda encargado de la ejecucion de la ley contra cuya violencia, obra de Bismark se esperaba en Berlin una protesta solemne del Santo Padre. No debe confundirse, sin embargo, esta protesta con otro documento pontificio de alta importancia, distribuido ya al cuerpo diplomático y al sacro colegio y que en forma de carta dirijida á un cardenal, examinaria todas las grandes cuestiones que hoy afectan los grandes intereses de la Iglesia.

Mientras Bismark continúa asi, su campaña contra Roma, de acuerdo con el gobierno italiano, las huelgas de obreros aumentan en Berlin y en toda Prusia. Pero los constructores de obras se muestean allí mas enérgicos que en Inglaterra y, despues de negarse á pretensiones que juzgan exajeradas, se han comprometido á no admitir en sus fábricas ó construcciones á ningun artesano que haya tomado parte en estas huelgas.

La cuestion presidencial se complica en los Estados Unidos: hay los republicanos que que quieren la reeleccion de Grant, ia mas probable; los republicanos liberale separados de él, y que han proclamado ya la candidatura de Greeley, director de la *Tribuna* de Nueva York y uno de los gefes mas activos de la oposicion; los demócratas, que vencidos desde hace doce años deben proclamar el 9 de julio en Baltimore la candidatura de Seymour ó la del célebre general Mac-Clellan, y por último, los partidarios de la libertad comercial, que se proponen elegir el antiguo ministro americano en Inglaterra Adams, nieto del sucesor de Washington. Como este es justamente el que representa á la América ante el tribunal arbitral de Ginebra, se comprende bien que el gabinete de Grant se muestre tan difícil en toda concesion á Inglaterra que podria lastimar su popularidad. Hoy, sin embargo, hay mejores noticias de Ginebra, aunque el gobierno guarda en las cámaras la mas absoluta reserva.

Por lo demas, este pobre gabinete Gladstone cuenta los días por sus derrotas. Anoche en la camara de los lores fué batido en todas las enmiendas que los gefes de la oposicion conservadora, el duque de Richmond, lord Salisbury, lord Cairns y otros, apoyados por liberales conservadores, como lord Grey, presentaron al bill aprobado ya en los Comunes, estableciendo el voto secreto en las elecciones de diputados de Inglaterra. A pesar de q' lord Ripon, lord Granville y el lord Canciller demostraron que las enmiendas de la oposicion destruian por su base la ley votada pór la cámara popular, mayorias tan considerables como 162 contra 91, dejaron potestativo el voto público ó secreto, exigiendo ade mas otra porcion de garantias contra los abusos en materia electoral. El conflicto, pues, del año último se reproduce entre las dos cámaras. El *Times* anuncia ya hoy semi oficialmente la emision del colosal empréstito francés, cu ya autorizacion se habrá pedido probablemente á la Asamblea de Versalles, cuando esta carta llegue á su destino. Es de tres mil millones; no se establece en él el sistema de premios, porque en Alemania é Inglaterra no es popular la loteria y se quíere el concurso de la Europa; no se admite por Bísmark mas q' dinero, pagándose mil millones ahora, otro á principios de 1873 y siendo el tercero garantido por un grupo de banqueros no franceses, y en representacion de los cuales el baron de Rothschild, de Paris, acaba de llegar á Londres.

En cambio las tropas germanicas evacuarán sucesivamente y pronto los departamentos ocupados, y mas tarde las fortalezas que quedan neutralizadas hasta el completo pago de los últimos mil millones. Los capitalistas desearian un gabinete que infundiese mas confianza en Francia, y la constitucion de una poderosa mayoria en la Asamblea, pero los esfuerzos hechos en este sentido por el duque de Broglie y Casimiro Perier en nombre de la derecha y centro derecha del centro izquierdo que preside el general Chanzy, se habrian estrellado en la dificultad de que si bien el centro izquierdo, está propicio á apoyar á un gobíerno conservador, exije á la derecha la conservacion definitiva de la república cosa á que el partido monarquico no se quiere comprometer.

Gran agítacion en el mercado de fondos españoles, donde el telegrama de M. Bell anunciando que el cupon de junio se pagaria integro con dinero, ha sucedido otro diciendo que la tercera parte de los intereses se satisfaran en deuda interior por su valor nominal lo cual, si bien es mas lógico y sencillo rebaja en dos cuartas partes los intereses del papel que el anterior gobierno ofrecia á estos tenedores. De aqui grande irritacion, acusaciones de jugadas de bolsa y baja, despues del alza, de los fondos españoles.

Zuiza

Desde 1815 la Zuiza ha sido respetada; y en medio de las grandes elaboraciones de la Alamania; de los trastornos de Italia, y de las revoluciones de la Francia, este país condícíado por sus tres vecinos, ha podido conservar no solo su independecia nacional, sino su autonomia moral, su carácter de independencia religiosa, y su indole agreste al par que civilizada. Pero la posicion de la *Zuiza ó confederacion Helvética*, se encuentra comprometida, de hecho, y su independencia amenazada por la situacion de los tres grandes pueblos que la rodean por el Norte, por el Oeste y por el Sud. La posicion en medio de la rejion hidrográfica de Europa, sus altas montañas, su clima y sus hábitos, sòn un grande elemento de poder para la Alemania; reforzarían la situacion débil de la Francia, y servirian como de fortaleza avanzada á la Italia; razones que explican las asechanzas de los tres paises para dominar la confederacion ó al menos una parte de ella.

La Suiza que tiene 22 Cantones, encierra en ellos cuatro nacionalidades diversas, ó por lo menos tres: puesto que se encuentra compuesta de 1,7000,000 alemanes, 600,000 franceses y de 190,0000 italianos de los cuales son 50,000 de los estados de Roma; y cuantos conocen la Italia distinguirán entre el caracter *romano* y el del resto de Italia; pero dejamos dicho existen, cuando menos, tres nacionalidades, cada cual con su lengua propia, lo que prueba que no ha habido fusion completa, ni aun en las clases mas civilizadas, y esto se prueba con haber visto en la *Asamblea Federal* hablar diversas lenguas, valiéndose de intérpretes; y si los acuerdos fueran fáciles, se debe á que *todo es facil* cuando reína la buena fé y el deseo del acuerdo y no las argucias maliciosas y las oposícíones sistemáticas.

Un pais cuya poblacion es de 1.500,000 habitantes con una extencion de territorio de 4.000,000 de hectareas, de las cuales se encuentran aprovechadas, ya en cultivo, ya en pastos, ya en otras industrías, hasta 2, 700, mil quedando estériles 1,300,000; un pais laborioso y fuerte ha de despertar la natural codidia, y ya estaria satisfecoa, si el principio de las *grandes nacionalidades*, articulo del catecismo de los grandes tíranos, no estuviera compensado con los intereses de las demas nacíones, á lo que dan los *penombalds* politicos el nombre de *á equilibrio continental*.

La Suiza despues de la diferencia de lengua, nutre un principio de guerra interior producido por las diferencias de relijion; puesto que de 2,500,000 habitantes, que tienen los 22 Cantones, de los cuales el mayor es el de Berna, que cuenta 467,000, y el menor, el de Uride 15,000 se ajitan 1.500,000 protestantes y 1.000,000 católicos. Si á esto añadimos que su defensa consiste, con el ejército regular, la reserva y el cuerpo de *landwcher*, en 257,000 hombres, y que aun puede en una guerra poner sobre las armas con arreglo á sus leyes aun 100,000 mas, tendremos la cifra máxima de sus medios de defensa ó sean 350,000 hombres, ejército imponente sobre todo atendiendo á la naturaleza topográfica. Es decir q'hemos espuesto sus condiciones para ser codiciada, y sus medios de resistencia.

Sus diferencias de relijion no entrañan una tolerancia ilustrada, en que cada cuál dá culto á su creencia, respetando la opinion ajena. Llevan en si lo contrario, la intolerancia y la lucha cuando no el ódio y la malevolencia. A libertad politica se ha unido ahora la cuestion *social*, que vá alterando la regularidad del trabajo; poniendo en alarma á una parte de los obreros y corrompiendo á la otra; trabajo y consecuencia de los emigrados franceses, durante el imperio, como de los alemanes é italianos, y centro de accion reforzado con los *comunistas* de ahora.

La idea social y política va á quebrantar los fuertes lazos de union y patriotismo de este pais y, estonces, dividido, será facil de fraccionar, tomando la Italia *sus* cantones, la Francia los cantones *franceses*, y la Alemania los que la son *homojéneos*.

La «*Asamblea Federal*» al proponer la reforma de la constitucion, con un carácter *centralizador*, ha tenido por objeto preveer lo que vengo de decir; pero los cantones han visto un retroceso contra el municipio. venído del poder lejislativo, y han creido que si fueron con sus diferencias de lengua y relijion y autonomia municipal, fuertes é independientes, á nada conduce cambiar de réjimen; lamentable error, cuyas consecuencias se dejarán sentir mas tarde. Y no por que vengan con ejércitos á conquistarlos, no; la propaganda de las tres naciones, destruirán lo moral, y tras esta destruccion, como natural corolarío; desaparecerá la fuerza que sírve de sólida base á toda independencia.

El gobierno general proponia dar al poder central: la organizacion y vigilancia de todas las fuerzas militares; la administracion de los ferros-carriles, policia, comercio, aduana, caza y pesca, y otras disposiciones encaminadas á dar unidad á la enseñanza, á la haeienda y á la administracion de justicia; dejando á la administracion local de los cantones la administracion y vigilancia de la intruccion primaria, la cobranza de los impuestos, los camimos vecinales y la vijilancia sobre los consejos de las pequeñas poblaciones.

El gobierno Federal ha creido que la Suiza necesita menos medios de administrar una nacion que tenga fuerza y unidad; mientras que muchos rechazan la revision constitucional en lo cual entra la soberbia propia y los manejos extraños.

Tal es la situacion de este pais segun puede observarse en los dos polos de la confederacion Berna y Ginebra. En Berna germinan las pasiones y los intereses interiores: en Ginebra los estranjeros y con especialidad el elemento frances que si no es el que mas conspira, al menos el que hace, como siempre, mas ruido.

Ginebra, además, es enemiga de la nueva constitucion por razones locales, pues la nueva constitucion lleva consigo la abolicion de los derechos de consumo y Ginebra se embolsa de este ramo mas de 400,000 francos.

Proximamente ha de reunirse la «Asamblea Federal» para conocer oficialmente el resultado del plebiscito. Entonces veremos la faz que toma esta cuestion, importantisima para la Europa en general, y para este pais en particular.

Aurelio.

Varias noticias de Europa

Hay probabilidades de la solucion de la cuestion sobre Alemania.

Es casi un hecho el rompimiento entre el Presidente de la República francesa con la derecha de la Asamblea Nacional de Versalles.

El Gobierno Aleman arribó á un acuerdo con el gobiernor francé respecto á la desocupacion del territorio.

La salud del Emperador Alejandro, se agrava notablemente.

La Cámara alemana ha votado una ley impidiendo la estradicion de la órden de los Jesuitas y de las congregaciones análogas; la disoluciones de las congregociones, en un plazo que no pasará de seis meses; á pérdida de sus domicilios, los Jesuitas indigenas, pudiendo ser internados.

El vapor *City of Paris*, que hacia la carrera entre Liverpool y Nueva-York se fué á pique dando contra un escollo cerca de las costas de Inglaterra, pereciendo todas las personas que iban en él.

Zorrilla ha merecida las mal elocuentes pruebas de simpatias del pueblo culto español al ocupar la silla ministerial.

Los carlistas que merodean por Navarra se acercan á su estincion, pues son derrotados en todos los encuentros que tienen.

La guerrilla carlista de Naranjo que se ocultó en el distrito de Penamacor, fueron detenidas por las autoridades portuguesas.

La insurreccion contra el Presidente de Méjico toma creces.

El presidente de los Estados Unidos y Greeley prosiguen ardorosamente en su contienda electoral.

Una grave enfermedad tiene postrado al notable escritor Teófilo Gautier.

La «Gaceta de *Spener* dice que el Papa firmó en 1870 una bula estableciendo la eleccion de su sucesor, que será hecha por los Cardenales que estuviesen en Roma, luego que el Papa falleciese.

—Las corbetas prusianas «Vineto» y «Gazeta», tomaron otras dos corbetas de Haiti, para obligar al Gobierno de la República á atender un aleman que pedía una indemnizacion.

—Ha sido bien acojida la ley de matrimonio y registro civil para el imperio aleman.

—En Italia continua la divergencia del Papa con el gobierno Víctor Manuel.

—Háblase de una íntima alianza entre la Alemania y la Inglaterra.

Estado Oriental

—En el *Senegal* llegó anteayer el Oficíal Mayor del Ministeaio de Relaciones Esteriores D. Oscar Hordeñana, cuyo viaje á Italia se relacionaba con el asunto reclamaciones.

—Anteayer Pedro Etchegaray mató á Martin Garayachea de una patada en el vientre. ¡Dios nos libre de un hombre tan competente en materia de coces!

—El domingo fué despedazado un buey por el tren que íba para Canelones á las 7 y medía. Descarriló un carruagé y no hubo mas desgracia que el susto de un pasajero que se arrojó al suelo, perdiendo en esa operacion el poncho. El mismo tren tropezó con un desventurado mancarron cuya imprudencia costóle la vida.

—La Comisíon ha dirijido una circular á los gefes politicos de los departamentos pidiéndoles promuevan suscriciones para el monumento conmemorativo de la Paz, que debe erijirse en una plaza pública de la capital.

Hay ya cerca de 1000 pesos en depósito. Cuando la suma llegue á 2000 empezarán los trabajos.

Dice el *Telégrafo* que ha empezado á funcionar la nueva via de la calle 25 de Mayo, qus saliendo del frente del Hospital de Caridad se une en la calle del Uruguay con la via del Paso del Molino.

No sabemos si por efecto de la novedad ó por las facilidades que presenta, los wagones han ido y venido cargados de pasajeros.

Dice la *Tribuna*:

Que denuncia la venta del vapor *Coquimbo* en 25,000 pesos cuando habia oferta de 31,000 pesos oro, al contado, haciéndose eco de un aviso que en letras negras y gordas salió en todos los diarios; aviso que subsiste, por cuanto ningun desmentido oficial vino á destruir la denuncia.

El proyecto de emision menor de dos millones de pesos realizado por la Junta de Crédito Público, le parece escelente, porque no menoscaba derecho alguno, ni se pone en peligro al comercio, ni los prestamistas esplotan al Estado.

Dice *Los Debates*:

Que en la Union hay algo gordo, y el Gobierno ha tomado sus medidas á fin de tener conocimiento de la causa de las reuniones que alli se efectúan; pero lo que se sabe de positivo es que los cuerpos duermen acuartelados, y que de dia se licencian por fracciones.

Que el Sr. D. Francisco A. Gomez ha donado á un establecimiento de beneficencia 200 pesos por la inauguracion del trenvia de la calle del 25 de Mayo.

Dice *El Siglo*:

Que le consta que el gremio de lecheros ha resuelto elevar una solicitud al Gobierno esponiéndole los abusos policiales de que son victímas, como paso prévío para negarse á proveer de leche la ciudad en caso de ser desatendidos, y de continuar el actual sistema de multas.

Dice *La Democracia*:

Que le aseguran que los Jueces de Paz han inscripto á todos los serenos de la ciudad en los cuadernos del Registro Civico, probablemente con el objeto de que esos senores de linterna, españoles en su mayor parte, contribuyan á los trabajos electorales, disfrazándose con una boleta de inscripcion.

Que apesar de la intimacion ridicula de la Comision Permanente ordenando la suspension del trenvia de la calle del 25 de Mayo, tiene entendido que la empresa proseguirá sus trabajos garantida por el poder ejecutivo.

NOTICIAS GENERALES

Ferro-carriles de trocha angosta.

Tanto el Brasil como la República Argentina parecen haberse decidido por los ferro-carriles de trocha angosta en el futuro desarrollo de sus sistemas de vias férreas, para lo que aducen razones plausibles, pero que no podemos hallar suficientemente aceptables.

No hay duda que se ahorra considerablemente en el primer costo, y en los gastos de conservacion; pero falta saber si la trocha angosta puede dar tanto resultado como la trocha comun, desde que las máquinas, los coches y los wagones son de mucho menores dimensiones, y por consiguíente los trenes, (si el tráfico es considerable) necesitan ser mas largos y mas numerosos q' con la trocha ancha.

Esto es objetable sobre líneas largas, donde no corren mas que uno ó dos trenes diarios por lo regular.

Otro inconveniente sério donde ya haya otras lineas de trocha ancha, será el trasbordo de la carga, que originará un aumento de trabajo y gasto, que en aquellos paises deben ser considerables.

La prolongacion del Gran F. C. del Sud de Buenos Aires, con la trocha ancha solo costó á razon de unas 4000 lib. est. por milla, sobre terreno llano, y debemos opinar, que respecto de la Provincia de Buenos Aires esta trocha tiene probabilidades de prevalecer.

La linea de Córdoba á Tucuman, para la que varias propuestas de trocha angosta moderada han sido presentadas al Gobierno, requiere costosos trabajos de construccion, los que, si se hicieran con arreglo á la via ancha, serian aun mas costosos; sin embargo, teniendo en vista una construccion mas sólida, y atendiendo á las mayores facilidades que esta última ofrece, debemos confesar que el aumento de costo seria mas que compensado por la ventaja de no tener interrupcion en la trocha.

En los distritos montañosos del Brasil, donde el tráfico naturalmente será pequeño por algunos años, el ahorro de la construccion es importante, aunque, aun en ese caso, el camino á traves de los bosques, seria necesario hacerlo tan ancho como pára la trocha ancha, para evitar las obstrucciones constantes, que producirian la caida de árboles y el rápido crecimiento de la vegetacion, y ser construido bastante firme para resistir á los efectos de las fuertes lluvias que prevalecen en ciertas estaciones.

Pesando estas prós y contras debemos declarar que no vemos mucha ganancia eventual en el sistema de la trocha angosta, la cual es mas adaptada al transporte de minerales que al de productos abultados como son los que han de constituir el tráfico tanto del Brasil como del Rio de la Plata.

Si el tren rodante es mas liviano, tambien se necesitará que sea mas numeroso, de modo que tomando todo en consideracion, las ventajas de la trocha angosta, si no es en casos escepcionales, no nos parecen de desear, especialmente donde ya está en uso la via ancha.

(Brasil & River Plate Mail.)

Rosario

Un telégrama del general Arredondo á la Comision Central para el rescate de cautivos, recibido en la noche del sábado último desde la Villa de Mercedes, informa de que ya se despacharon á las tolderias de Mariano Rosas dos chinas con overturas hechas en la forma que se ha creido por el momento mas conveniente.

La propuesta que presentó el Sr. Cúllen y Drable al Gobierno para establecer un ferro-carril entre esta ciudad y Santa Fé encuentra alguna oposicion.

Dice *La Capital*:

No solo la Policia de esta ciudad, sino tambien la de la campaña merece aplauso por la comportacion de las autoridades.

Ayer han sido aprehendidos los estafadores que bajo engaño sacaron de la oficina del Ferro Carril Central Argentino una encomienda de dinero, en el distrito de Cerrillos, á seis leguas de esta ciudad.

El comisario general D. Simeon Medina tenia conocimiento de la estafa y tuvo sospechas de dos transeuntes que capturó, hallándoles 200 pesos del Banco y dos revolvers nuevos. Cabalgaban en caballos que habian comprado con parte del dinero estafado. Todo lo ha remitido Medina á la Policia. Los estafadores están confusos.

Crónica del dia

Tigre muerto—En las cercanias de Nueva Palmira) Estado oriental, fué muerto e dia 19 un enorme tigre por varios negociantes en plantas, los que acompañados de siete perros se trabaron en lucha con la fiera.

El resultado del combate fué la muerte del tigre y dos de los perros, habiendo además quedado heridos, cuatro de estos últimos.

El tigre era tan grande, que la sola píel ha pesado tres arrobas.

Opera nueva—El compositor Verdi ha aceptado el compromiso de escribir una ópera para el teatro de la Scala de Milan, q' se estrenará en el carnaval 1873-74.

Ferro-carril del Rio Cuarto—Solo seis leguas faltan para que los rieles de este ferro-carril lleguen al Rio 4.°,

Tal vez demore un año hasta q' esté completamente terminado, pues la obra del puente que hay que construir al llegar á la villa, es importante y demorará la conclusion por algun tiempo.

La prensa oriental y la cuestion argentino-brasilera—Dice *La Tribuna* de Montevideo:

Las brumas que oscurecian el horizonte de la politica del Rio de la Plata, van disipándose, ó mejor dicho se han disipado ya, si damos á la palabra diplómatica la importancia que debe atríbuirsele.

Siempre esperábamos ese desenlace, desde que vimos partir al General Mitre en mision á Rio Janeiro.

Suponiamos que por cuanto el ilustre general aceptaba aquella mision y se resolvia á ir, tendria la seguridad de no hacer la triste figura cerca del gobierno y del pueblo aliado; por otra parte, acreditábamos que en la hábil política brasilera, no podia caber una actitud tan violenta como era de suponer, á juzgar por la asumida en la prensa diaria.

Los discursos que van seguidamente, á pesar del laconismo y austeridad del Emperador, demuestran que la cuestion va en buen camino.

En nuestro concepto la dificultad está vencida desde que el general Mitre ha pasado en carácter oficial los umbrales de la corte de San Cristóbal.

El Ferro-Carril dice:

Adelantamos este boletin con las noticias importantes de que ha sido conductor el paquete francés «Senegal», que acaba de fondear en nuestro puerto.

Como se esperaba, el general Mitre ha sido perfectamente recibido por el emperador del Brasil, y del éxito de su mision ya nadie puede dudar.

Damos á continuacion los discursos cambiados entre el enviado argentino y el monarca brasilero en el acto de la recepcion de aquel.

Son tranquilizadores y revelan el sentimiento que nutre uno y otro gobierno de llegar á una solucion pacífica en el conflicto suscitado.

La mision Mitre—Dice el *Telégrafo* de Montevideo: Nuestro corresponsal de Rio Janeiro nos escribe con fecha 18 por el vapor inglés *Memnon*, llegado hoy, lo siguiente sobre la mision Mitre:

«Por aqui nada ocurre de nuevo.

«Sobre la cuestíon argentina nada se díce.

«No se si el general Mitre tuvo ya alguna conferencia; pues como se sabe, en este pais abundan los secretos, y nada puedo adelantarle.

«Se confirma en los diferentes círculos que la cuestion argentino-brasilera será arreglada pacíficamente.

Buque hablado—El capitan de bergantin goleta aleman *Margaretha* entrado el sábado de Hamburgo, habló el 10 de Junio en lat. 2o 38' S. 31 45' O. con el bergantin aleman *Emanuel*, con destino á Buenos Aires.

El «Pascal»—Este vapor inglés entró á Rio Janeiro el 16 del corriente con procedencia de Montevideo, y debia seguir para Europa el dia 17.

Ministro brasilero—A la fecha debe haber salido de Montevideo para la Asuncion el ministro brasilero Sr. Asambuya, recientemente llegado de Rio Janeiro á esta ciudad.

Le acompaña el ex-ministro paraguayo Gil, á quien protejerá con su fuero diplomático el ministro brasilero, porque sabido es que el Sr. Gil no puede regresar á su pais por haber sido desterrado de él por sus hechos políticos.

El Sr. Gil se acusó de ser el causante de los tratados de la Asuncion y de haber preparado el terreno al ministro brasilero Cotegipe que los celebró.

Movimiento de paquetes—Entraron á Lisboa con procedencia del Rio de la Plata:

El 15 de Junio, el *Halley*; el *Copernicus*, el 18; el *Asiatic* el 23; el *Malta* el 10; el *Chiborazo*; el 21; el *Galatea*, el 23; el *City of Rio Janeiro* el 26.

Cuanto se madruga—La *Voz del Saladillo* publica el siguiente telégrama remitido de esta ciudad:

«Se ha organizado un comité que tiene por objeto activar los trabajos en las provincias para los candidatos: Alsina, Presidente; y Oroño, Vice.

—El Dr. Avellaneda cuenta con ocho provincias que le darán su voto para la primera magistratura.»

Por nuestra parte estamos en creer que no pasa esto de ser una broma como cualquiera.

Choque—A la altura de Fray-Bentos chocó la barca francesa «Meteor» con la goleta argentina «Vences.» Este último buque sufrió importantes averias en la obra muerta.

Telégrama—El Presidente de la República dirigió el siguiente telégrama al de la República vecina, agradeciéndole las noticias que le trasmitió.

El Presidente de la República Argentina, Buenos Aires—Al Presidente de la República O. del Uruguay.

Dá las gracias por la plausible noticia que del rebibimiento del General Mitre le trascribió ayer y por el interés que muestra en la paz y felicidad de la República.

D. Belisario Lopez—Hoy debe partir para Tucuman este distinguido Señor que vá, segun nos dícen, á realizar empresas de provecho público. Le deseamos felicidad en su viage.

Monumento—El pueblo de Cochabamba, en la República de Bolivia, hace una suscricion popular con el fin de inmortalizar á su ilustre compatriota el Doctor Lucas M. de la Tapia, con una magnífica estátua en uno de los paseos públicos—Es tiempo ya, que los pueblos americanos honren inmediatamente á sus grandes hombres.

El muelle - Triste, vergonzoso y lamentable es el estado en que se encuentra el muelle de pasageros. Su ruina diariamente se aproxima con la negligencia de las autoridades que no hacen nada por su refaccion y el descuido de los encargados de su cuidado, que hacen de ese local necesario un punto peligroso é inservible.

Monturas—Las tomadas por la Comisaria general de Guerra con destino á las fronteras, han importado la suma de 11,200 pesos fuertes, cuya cantidad ha sido abonada por el Tesoro nacional, á D. Juan Videla.

Laboratorio de Química—El vice-rector del Colegio nacional de Tucuman, á nombre del rector de aquel establecimiento, ha comunicado al ministerio de Instruccion Pública, haberse recibido ya los 49 cajones, enviados por los señores Torrado y Molero, conteniendo aparatos y útiles de Química, con destino al estudio de esta importante ciencia en aquel colegio.

Asignaciones—Para el pago de las correspondientes al mes de Junio, que principió á verificarse antiyer por la Comisaria general de Guerra y Marina, esta oficina ha recibido del Tesoro nacional la suma de 13,839 pesos fuertes.

Subvencion—Han sido entregados á D. J. Negrotto 500 fuertes como subvencion concedida á la escuela dominical, establecida en esta ciudad, subvencion decretada por el Gobierno Nacional.

Pago de sueldos—En vista de haberse liquidado ya por la Contaduria general de Nacion en virtud de solicitudes presentados por varios individuos pertenecientes á la fuerzas movilizadas en Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes, durante la rebelion de Lopez Jordan—los haberes correspondientes á varios gefes, oficiales y soldados, la Contaduria ha consultado al gobierno, si la nueva disposicion de que el pago se haga en tabla y mano propia por los comisarios pagadores, que deben marchar á aquellas provincias, no obsta para que se paguen los haberes ya liquidados.

El gobierno ha dispuesto en consecuencia, que queden sin efecto todas las liquidaciones no pagadas aun, á fin de dar cumplimiento á la disposicion indicada.

Camino de Escoipe—El camino carretero que en esta quebrada de Salta se construye, está ya en servicio hasta su quinta seccion.

Lanas arjentinas—Muy favorables nos son las ultimas noticias recibidas de Alemania sobre las lanas del Rio de la Plata.

Hospital italiano—Amediados del próximo mes debe tener lugar la inauguracion del hospital italiano.

Los fondos recolectados por suscricion alcanzan ya á la suma de 38,723 $ m/c. ademas la comisíon ha recolectado muchos útiles indispensables para aquel Establecimiento.

Vapores llegados—El 23 de Julio llegaron á Valparaiso los vapores *Cusco* y *Lusitania* segun telégramas recibidos ayer.

Solicitud—Algunos vecinos de la calle Piedad, han presentado ayer al Sr. Gobernador, una solicitud pidiendo se le conceda al empresario del tranway central, la colocacion de doble via, desde la calle Callao hasta Almagro.

La solicitud fué presentada por el Dr. D. Pedro Mattos.

Parece que el Gobierno está animado de un buen espíritu, acerca de la solicitud que se le ha presentado.

Transferencia—El Gobierno de la Provincia ha oficiado al Banco del Estado pidiendo que de la cuenta que ese establecimiento abrió á las obras del puerto, transfiera á la del Ferro-Carril del Oeste la cantidad de 7,137,460.

Contingente de libros—La Comision encargada de fundar la Biblioteca de Quilmes ha remitido á la Comision Protectora de esas instituciones, la suma de 18,429 pesos moneda corriente, para la compra de libros, producto de suscriciones particulares.

El Gobierno Nacional ha doblado esta suma, de modo que la Biblioteca de Quilmes va ha recibir un contingente de libros por el valor de 36,858 $ m|c.

El Senado Nacional—Esta Cámara debe ocuparse hoy del proyecto de amnistia general.

Asistirán á la discusion los Minisrros del Poder Ejecutivo.

Inmigrantes—En la barca *Octavie* han llegado 232 inmigrantes genoveses con destino á la Colonia Alejandrina.

Capitania Gl. del Puerto—Los gastos de esta reparticion durante el mes de Junio, han importado la suma de *mil* pesos fuertes, cantidad que ha sido entregada por la Tesoreria general de la Nacion, al habilitado D. Enrique B. Moreno, para cubrirlos.

Quinientos pesos fuertes - Con esta cantidad el Exmo. Gobierno Nacional se ha suscrito para el rescate de cautivos, en la suscricion iniciada por la Sociedad de Beneficencia del Rosario.

Secretaria de la Convencion—Por disposicion de la Convencion se publican á continuacion los nombres de los SS. DD. ausentes á la sesion del 23 de Julio.

Con aviso—Presidente, Elizalde, Moreno, Montes de Oca, (M. A.) Martinez, Pereira.

Sin aviso—Alcorta, Costa (L.), Dominguez, Gonzalez Catan, Goyena, Miguens, Obarrio, Quiroga, Rawson y Rom.

Secretaria, Julio 24 de 1872.

Trajedias—Algunas personas que han visto representar en Paris la «Fedra» por la señora Civili, nos piden indiquemos á quien corresponda, lo conveniente que seria la diera entre nosotros en francés, para lo cual podrian prestarse algunas artistas de la compañia de Mme. Philipe, antes de su partida á Montevideo.

Con este motivo hemos recordado, que nunca mejor que ahora, se podria dar la magnifica tragedia «Dido» del célebre Juan Cruz Varela, que contiene versos y escenas magníficas y dignas de ser interpretadas por tan notable artista.

Esta tragedia existe en varías librerias y para complemento se están publicando en la Revista del Rio de la Plata, los comentarios por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Club América—Sin dejar de preparar la próxima tertulia, la Comision Directiva ha nombrado á los señores Amenabar y Bernasconi para tratar de todo lo relativo á ver de dar soirées mensuales, para aumentar asi el atractivo y las reuniones familiares entre las familias de los socios, pues anoche solo, se admitieron como tales 7 caballeros distinguidos.

Adelante y constancia.

Exhibicion—La Municipalidad le ha concedido el permiso para librar al servicio público la exhibicion de figuras cero-plásticas á D. Julio Cejas da Silva, sujetándose á las disposiciones vigentes y sin ofender la moral ni el decoro público.

El local en que tendrán lugar estas funciones es el Coliseum.

Sesion—Esta noche á las 7 1|2 tiene lugar la de la Municipalidad.

Tomará en consideracion los asuntos de la órden del dia de la sesion anterior y el dictámen de la seccion de Higiene en un incidente ocurrido en el hospital de San Roque; id. de la misma en la solicitud de varios lecheros.

Estátua—En la ciudad de Córdoba tratan de levantar una estátua á Pio IX.

¡Oh........

De la Rioja—El Gobierno de aquella provincia que no omite sacrificio para levantarla á la altura de progreso que merece, despues de tantos sufrimientos, se ha dirijido á algunas personas de Córdoba, para que soliciten dos ó tres jóvenes abogados que puedan ocupar alli algunos puestos en la administracion de justicie, recibiendo buenos sueldos.

Se dan los pasos necesarios para conseguir lo que se ha solicitado y parece se llenarán los deseos del Gobierno de la Rioja.

Nuevo sistema—El Gobierno de la Provincia ha remitido á la Legislatura un proyecto de ley creando un nuevo impuesto, que se denominará de Seguridad para el sostenimiento de una policía, segun el sistema policial de Inglaterra. En este proyecto se suprimen los serenos, debiendo hacerse el servicio de vigilancia en cada manzana por agentes que permanecerán durante todo el dia y la noche. Cada casa contribuirá con la suma de diez pesos moneda corriente mensuales, para este efecto.

Tratado entre el Brasil y Bolivia—El diario oficial de la tarde dice ayer:

«La carta de nuestro corresponsal de Oran que damos en otro lugar nos anuncia como cierta la noticia de que el Brasil ha celebrado con el gobierno de Bolivia un tratado de alianza ofensiva y defensiva sobre las bases siguientes:

1° El Brasil garante á la República de Bolivia su empréstito realizado. En Lóndres por un millon de libras esterlinas.

2° El gobierno de Bolivia por su parte ratifica las concesiones de tierras hechas por Melgarejo al imperio y se compromete á hacerlas ratificar por el congreso boliviano.

Sin dar á esta noticia mayor importancia que la que en si misma tiene, y esperando que sea ratificada su exactitud, nos limitamos por ahora á llamar sobre ella la atencion de quien corresponda, aplazando las apreciaciones á q' un hecho tal daria lugar, para cuando ella sea constatada.

Debemos hacer notar tan solo, que existiendo acreditado ante la corte del Brasil un ministro argentino, debe hallarse enterado de la verdad de estos asuntos, y es de esperarse que los comunicará á su gobierno tan pronto como sea posible.»

La Convencion — Antenoche se reunió con asistencia de 34 de sus miembros.

Esta sesion ha sido una de las mas laboriosas de todas las que ha celebrado este cuerpo. Aprobó los siguientes articulos:

Art. 86. Las elecciones para diputados y Senadores tendrán lugar el último Domingo de Marzo de cada año.

Art. 87. Las Cámaras abrirán sus sesiones ordinarias el 1.° de Mayo de cada año y las cerrarán el 31 de Agosto. Terminarán en la capital de la Provincia, pero podrán hacerlo por causas graves en otro punto, precediendo una disposicion de ambas Cámaras que lo acuerde.

Art, 88. Las sesiones podrán prorogarse hasta por 60 dias, prévia una sesion que los disponga.

El articulo 89 fué suspendido en discusion.

Art. 90. Cada Cámara es Juez esclusivo de las elecciones de sus miembros.

Art. 61. Para funcionar necesitan mayoria absoluta, pero en número menor podrán reunirse al solo efecto de acordar las medidas que estimen convenientes para completar á los inasistentes.

Art. 92. Ninguna de las Cámaras podrá suspender sus sesiones mas de tres dias, sin acuerdo de la otra.

Art. 93 Ningun Diputado ó Senador podrá aceptar cargos, títulos, condecoraciones, presentes ni pensiones de ningun Gobierno ó nacion estrangera.

Art. 94. Ningun miembro del Poder Lejislativo durante su mandato, ni aun renunciando su cargo, podrá ser nombrado para desempeñar empleo alguno rentado, creado, ó cuyos emolumentos se hayan aumentado en el periodo legal de que ha formado parte.

Art. 95. Cada Cámara podrá nombrar Comisiones de su seno, para examinar el estado del Tesoro, y para el mejor desempeño de las atribuciones que le conciernen, y podrá pedir á los Gefes de departamentos de la administracion y por su conducto á sus subalternos, los informes que crea convenientes.

Art. 96. Podrá tambien espresar la opinion de su mayoría por medio de resoluciones ó declaraciones sin fuerza de ley, sobre cualquier asunto que afecte los intereses generales de la Província ó de la Nacion.

Art. 97. Cada Cámara podrá hacer venír á su sala á los Ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles los informes que estime convenientes.

Art. 97. Cada Cámara se regirá por un reglamento especial, nombrará su Presidente y Vices á escepcion del Presidente del Senado q' lo será el Vice-Gobernador, pero no tendrá voto, sinó en caso de empate.

Art. 99. Formará tambien su presupuesto acordando el número de empleados que necesite, su dotacíon y la forma en que deben proveerse.

Telégramas de Montevideo

Julio, 24 de 1872.

Papel 3 1|8.
Estraordinaria 54 3|4 fin de Agosto id 55 1|4 fin de Setiembre, id 57 Diciembre.
Fundada 68 al contado.
5000 cueros lanares 115.
Gerhardino de Valparaiso.
50,000 cueros lanares á 115.
Cargamento de madera de Boston á 55.
Partida baldozas del Havre 22 1|2.
Paralizacion completa.

MUNICIPALIDAD

16ª Sesion estraordinaria

Del 12 de Julio do 1872

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNAL.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Agote, Costa, Cuenca, Bunge, Ferreira, Gomez, Meza y Uribilarrea, no se dió lectura al acta de la anterior por no haber habido tiempo para prepararla, entrándose á la discusion de los proyectos de ley para el año económico de mil ochocientos setenta y tres, y quedaron despues de algunas observaciones que se hicieron, definitivamente sancionados los siguientes:

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagarán una patente anual de cien pesos siendo sin llanta, 500 los de dos ruedas con llanta, y de 300 los de cuatro ruedas.

Art. 2° Los coches, galeras, volantas y demas carruajes ó diligencias pagarán una patente de 1000 pesos siendo de cuatro ruedas, 250 pesos los de dos, y de 500 pesos los carruajes de plaza.

Art. 3° Toda mesa de billar y los juegos de pelotas, bolos y bochas pagarán una patente de 5000 pesos cada una de las primeras y de 2000 cada uno de los segundos.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de 50,000 pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagarán una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

—

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Las reses que se introduzcan para el abasto de los Municipios de la ciudad y campaña durante el año de 1873, pagarán á las Municipalidades respectivas el derecho de quince pesos por cabeza de vacuno, veinte el de cerdo y dos el lanar.

Art. 2° El derecho será percibido por las Municipalidades del punto en que se introduzcan las reses, cualquiera que sea el en que se maten.

Art. 3° Los introductores á la ciudad de cerdos y lanares en pié depositarán la Guia en la comisaria de corrales del Norte ó Sud, las que se asentarán en el libro respectivo, como se hace con las del ganado vacuno.

Art. 4° Las que se introduzcan contraviniendo el articulo anteríor pagarán dúplo derecho.

Art. 5° Las estracciones en pié se harán en la misma forma que las del ganado vacuno.

Art. 6° Esta ley será revisada cada año.

Comuniquese al Poder Ejecutivo.

—

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° La estraccion de la arena del rio en la parte que corresponde al Municipio de la ciudad queda gravada en cinco pesos por carro de caballos, impuesto que recaudará la Municipalidad.

Art. 2° Dicha estraccion no podrá verificarse en otros vehiculos que los carros del tráfico sin permiso de la Municipalidad, y bajo las condiciones que la misma determine.

Art. 3° La Municipalidad reglamentará la ejecucion de la presente ley.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

—

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° La estraccion de cascajo y resaca del rio en la parte que corresponde al Municipio de la ciudad queda gravada en diez pesos por carro de caballos, impuesto que recaudará la Municipalidad.

Art. 2° Dicha estraccion no podrá verificarse en otros vihiculos que los carros del tráfico sin permiso de la Municipalidad, y bajo las condiciones y por los puntos que la misma determine.

Art. 3° La Municipalidad reglamantará la ejecucíon de la presente ley.

Art. 4° Comuniquese etc.

—

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° El derecho Municipal de contraste y de visita anual de pesas y medidas se cobrará como sigue:

Diez pesos por contraste de cada pesa y de cada medida de líquido que no esceda de un frasco.

Cincuenta pesos por contraste de cada medida de longitud ó de capacidad incluyendo las de líquido que escedan de un frasco, asi como por cada balanza y romana y romana y por cada medidor de gas.

Cincuenta pesos por derecho anual de visita de pesas, balanzas, romanas y medidas cualquiera que sea su número, en las casas de negocio ó establecimientos que las usen.

Art. 2° Las visitas de que habla el articulo anterior se harán toda vez que la Municipalidad lo considere necesario, pero el derecho se cobrará una vez en el año.

Art. 3° El propietario de los establecimientos ó negocios asi como los que usaren el espendio al público de posas, medidas, balanzas, romanas etc., sin el contraste respectivo, pagarán la multa de cien pesos por cada una de las piezas que carezcan de él, sin perjnicio de contrastarlas.

Art. 4° Los que para el espendio se sírviesen de pesas, medidas, balanzas, romanas etc., falsas serán puestos inmediatamente á disposicion de la justicia criminal con los comprobantes del delito.

Art. 5° Esta ley será revisada cada año.

Art. 6° Comuníquese al P. E.

—

El Sr. Huergo dijo: que segun el artículo 19 de la ley orgánica correspondia á la municipalidad el impuesto de patentes de rodados y los que pagan los establecimientos é industrias dentro del municipio; y llamaba la atencion, el que estas últimas fuesen percibidas por el Gobierno; y que opinaba debia nombrarse una Comision, que revisando las leyes que hayan tendido á modificar aquellas informe ó presente un dictámenn, respecto como debe proceder aquella.

Puesta á votacion esta mocion, fué aprobada siendo designado el Dr. Canard y el Sr. Cuenca para efectuarlo.

El Dr. Costa dijo: Que el presupuesto en discusion debia ser remitido á las H. Cámaras con una memoria fundada en que se recuerde los impuestos que por la ley le corresponden y hoy no percibe, y que si no se los dan, deben votarse recursos para llenar su presupuesto: que si se decide hacerlo asi, debe esplicarse en esas memoria económica las razones que se han tenido para aumentar algunos impuestos y que si se han gravado algunas industrias, es debido que se le priva de otros recursos que la ley orgánica le concede.

El Sr. Huergo: Que estaba de acuerdo en algo de lo q' proponia el Sr. Municipal Costa: por que la mocion q' presentó era prévia, y lla comision nombrada aconsejaria lo que debiera hacerse.

Suficientemente apoyada la del Dr. Costa, feé votada y resultó afirmativa; siendo designado el Sr. Presidente para redactar la referida memoria con lo que se dió por terminada la sesion á las cuatro y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretarío.

CONVERSACION

—

A la elegante pluma de nuestro colaborador y amigo *Florian* debemos la bonita composicion que sigue:

A Laura.

Es el acento de Laura
el aura
perfumada, blanca y pura
que murmura
y acaricia pasagera
en la pradera;
Admírate ¡oh mujer! el alma enfera
Y siento el corazon latir aprisa
Si ries al mirar, que es tu sonrisa
El aura que murmura en la pradera.
Florian.

∴

El Eco de Córdoba se opone vivamente á que trabaje en aquella ciudad el conocido prestidigitador Faure Nicolay.

Esto habla muy en alto de la ilustracion del cólega.

—

Apostamos cualquier cosa á que *El Eco* cree que Faure Nicolay es brujo.

Solo asi se comprenden sus repulgos.... si esto puede comprenderse en el siglo de las luces.

∴

En Montevideo ha habido últimamente una acalorada discusion entre varios periódicos.

Tratábase de saber si cuando Garibaldi estuvo en dicha ciudad, era ó no un aventurero.

En tanto los italianos estaban dando serenatas y banquetes á los redactores de los periódicos que estaban por la negativa.

—

Segun las últimas noticias recibidas de Europa, Garibaldi está en Italia muriéndose casi de hambre.

—

Háganme vds. el obsequio de atar esos dos *cabos sueltos.*

∴

Y á propósito de cabos sueltos. Allá ván unos de *El Bombo.*

En el teatro:

—Voy á ver si me toca en suerte el reloj que vá á rifar Cubas.

—Pues ¿y el tuyo?

—Está parado....en una casa de préstamos.

—

—Caballero....

—¿Eh?

—Osté no tener educamienta.

—¿Por qué, hombre?

—Osté atropellar á esta siñorrita por entrar primero.

—Dispense vd; rubio,

—Yo no querer que se ria osté de mi.

—¡Quiá! si precisamente voy al palco á reir.

—

—Caballero, acaba vd. de darme un pisoton.

—¿Y lo ha recibido vd?

—Si, señor.

—Pues no sé de que se queja.

—¿Eh?

—¡Pues es claro! ¡tambien es ocurrencia *recibir* esas cosas!

—

—¡Jesus! ¡como se rie aquella niña de la *cazuela*! esto es de muy mal gusto.

—¿De veras, doña Antonia?

—Dios me libre de reir de esa manera.

—(Porque tienes los dientes feos)

—

—Señor polizonte.

—¿Eh?

—Ese tunante acaba de escamotearme el pañuelo.

—¡Eh!...caballero, todavia no han empezado los juegos de prestidijitacion. O respetamos ó no el programa.

∴

Y á propósito de Cubas.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Victoria el beneficio de tan aplaudido artista.

Al efecto ha cordinado una funcion que no dejará de llamar la atencion pública y cuyo resultado no es dificil preveer.

El género cómico tiene muchos apasionados.

∴

A un señor llamado Inocencio le han sido robado diez mil pesos.

¡Tambien es ocurrencia llamarse *Inocencio*!

Se la pegarán todos los dias.

∴

Ayer nos decia Cubas:

—Acabo de ver una lucha de fieras.

—¡Hombre!

—Como vds. lo oyen.

—Pero....¿donde?

—En mi misma casa.

—¿Se burla vd?

—No, señores; es que han puesto sanguijuelas á mi suegra.

Es histórico.

∴

¡Ya apareció aquello!

El ministro de la Guerra está en campaña.

Lo primerito que ha hecho ha sido repartir no tajos y mandobles, sino mantas, pañuelos y fajas á los indios.

Estos prorrumpieron en gritos de gozo y victorearon al héroe de las fronteras.

A ver si encuentran vdes. por ahí algun nuevo Homero que cante, pagando lo que sea las famosas hazañas del ministro de la Guerra.

—

Parece tambien que Catriel se acercó á este en estado ébrio y le dirigió preguntas impertinentes.

La escena fué altamente curiosa.

¡Me alegro!

Asi ya no echaremos de menos el género bufo.

∴

La señora Civili sigue embargando la atencion pública.

Cada noche que se presenta en escena, hay lleno completo.

Para hoy la empresa del teatro de la Alegria nos anuncia una escelente funcion en la que tomará parte la citada actriz.

∴

Señoras coquetas, tengan vdes. la amabilidad de escuchar los siguientes consejos, que no me atrevo á llamar *sanos*, porque no sé si realmente gozan de cabal salud. La mia es buena (á D. g.)

¿Como quereis que los hombres amen á una jóven que á cada paso acoge á dos ó tres ó mas amantes, y les sonrie de igual manera?

Al primer dia se la ama.

Al tercero se la olvida.

Vuestras gracias, embellecidas por estudiado abandono, han hecho ceder confrecuencia la razon ante la voz del deseo.

Pero el corazon no se interesa en esto, y tarde ó temprano se venga de vuestra doblez por medio del desprecio.

Seguid la ley del ingénuo y nativo candor si quereis agradar.

La modestia es el mejor tímbre de una hermosa.

La naturaleza lo ha hecho todo por vosotras.

Haced algo, pues, por ella.

∴

En una tertulia:

—Caballero, se lleva vd. mi mujer.

—¡Ah! perdone vd.... ¡iba tan distraido!

∴

—¿Y me amas mucho Arturo?

—Hasta la pared de enfrente.

—Si, ya sé que vive allí otra.

∴

—Antonio.

—¿Qué quieres, pimpollo?

—Me han dicho que te casas con esa señorita que vino ayer ¿es verdad?

—No lo creas.

—¡Ay de tí si me engañas!

—No temas; yo no puedo casarme con ella.

—¿Por qué?

—¡Porque estoy casado con otra!

∴

Ayer nos decia un médico homeópata que su ciencia era tal, que resucitaba á los muertos....

—¿De sed? le preguntamos.

∴

Supongo que estarán vdes. cansados ya de *conversar*.

Dejémoslo hasta mañana.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Espléndido remate

Tal puede llamarse el que para el viernes 26 del corriente se anuncia bajo las galerias del cabildo en el edicto judicial que pueden nuestros lectores ver en la seccion correspondiente.

Los magníficos campos que van á rematarse no solo se hallan en condiciones las mas ventajosas por su posicion, sino que ademas incitan al comprador por las muchas ventajas que ofrecen: las numerosas minas de conchilla que abundan en ellos; sus bañados que dan una garantia evidente contra las secas; el ferro-carril al Rosario que debe cruzarlos; un rio navegable á su frente; los saladeros que ya han principiado á establecerse allí; poblaciones, montes, jardines de primer órden; todo en una palabra, nos induce á llamar la atencíon de los lectores á cerca de este remate.

Ademas; su proximidad al importante pueblo de San Pedro cuyo puerto esta ya en via de realizárse por los Sres. Llavallol hacen de los establecimientos á que nos referimos, una adquisicion de gran porvenir.

Es por esto que llamamos la atencion de personas pudientes hácia una negociacion que tantas ventojas ofrece.

Banco Nacional.

III

Otra de las ventajas que este Banco vá á proporcionar al Gobierno Nacional, á los Gobiernos de provincia y á las Municipalidades, consiste en que les vá á facilitar el medio de regularizar su marcha administrativa, sin gravámen para su tesoro.

El Gobierno Nacional, por ejemplo, no puede marchar sin el auxílio de un Banco, porque sus rentas ordinarias no alcanzan en la misma proporcion que las recauda, para satisfacer sus gastos ordinarios, y necesita indispensablemente del auxilio de un Banco, porque le anticipa los recursos que necesita para pagar con regularidad sus gastos, reembolzándose el Banco con las rentas que recaude.

Pueden venir circunstancias estraordinarias y gastos imprevistos, como sucedió con la guerra del Paraguay y con la guerra de Entre Rios. Si el gobierno Nacional no tiene un Banco que lo auxilie con sus recursos, no puede hacer frente á estas dificultades sin sacrificios considerables de dinero que lo arruinan y lo desacreditan.

Durante estas mismas guerras, el auxilio del Banco de la Provincia ha sido muy eficaz, y sin ese auxilio, el Gobierno se habria encontrado en la imposibilidad de marchar; pero esto ha sido debido á la circunstancia de encontrarse el Gobierno Nacional en Buenos Aires. El dia que la capital sea trasladada á otra ciudad, es muy difícil que el Banco de la Provincia pudiese prestarle este mismo auxilio, porque aunque tuviera voluntad de hacerlo, su crédito podria conmoverse con un acreedor que reside fuera de su jurisdiccion.

Por otra parte, el Banco de la Provincia no tiene obligacion, ni compromiso de prestarle al gobierno Nacional; y todos recordarán que al principio de la organizacion nacional, era muy difícil que este Banco diera dinero por letras al gobierno, ni por fondos públicos, y que hubo un momento en que cobró con exigencia lo que se le debia, negándose á continuar dando un solo peso.

Posteriormente, las buenas utilidades reportadas en las prestaciones al gobierno, el cumplimiento de parte de este de todos sus compromisos, el crédito de las letras y fondos públicos: todo ha contribuido para que el Banco Provincial haya sido un poderoso auxiliar del gobierno nacional y haya ganado ingentes sumas en estos negocios.

Los gobiernos y los pueblos deben ser previsores y deben procurar siempre rodearse de elementos proipos de gobierno, no de elementos prestados que pueden fallar por cualquier causa—Supongamos que ocurre una desavenencia séria ó un conflicto entre el gobierno nacional y el gobierno de Buenos Aires—supongamos que sube al gobierno de la Provincia un mandatario contrario á la marcha ó al personal del gobierno nacional—En ambos casos, es casi seguro que fallaria el concurso del Banco de la Provincia, y el gobierno nacional se encontraria en sérios conflictos para hacer frente á sus compromisos.

Todos estos males posibles se evitarán con la fundacion de un Banco Nacional, cuya vida y existencia estará siempre vinculada á la vida y existencia de la Nacion, y cuyos intereses, en todo caso, serán los mismos.

Formado el directorio de personas en cuyo nombramiento el Gobierno Nacional tiene parte, como accionista, es evidente que siempre estará compuesto de individuos afectos á dicho Gobierno, y que en las circunstancias dificiles harán cuanto sea posible por auxiliarlo eficazmente, siendo entonces el Banco un elemento propio y poderoso con que podria contar el Gobierno Nacional cualquiera que sea la circunstancia en que se encuentre, y cualquiera que sea la ciudad en que resida.

Por otra parte si los negocios con el Gobierno Nacional dejan tanta utilidad, por la enorme cifra que ellos representan anualmente, ¿qué razon hay, para que el mismo Gobierno no participe de dichas utilidades? ¿El Gobierno Nacional, es por ventura, tan rico que pueda despreciar estas utilidades? Por las bases del Banco propuesto, el Gobierno Nacional tendria la mitad de las utilidades del Banco, puesto que contribuye con la mitad del capital, y esa cifra es bastante importante para tomarla en consideracion.

La residencia de las autoridades nacionales fuera de Buenos Aires, no seria posible sin el auxilio de un Banco Nacional; y aun, suponiendo que continuase residiendo en Buenos Aires, siempre será de suma utilidad, para la marcha administrativa del Gobierno Nacional, el establecimiento de un Banco creado espresamente para favorecerlo.

—

Por falta de espacio, no hemos publicado dias antes lo siguiente:

Asilo de la pobreza y del trabajo.

La Comision fundadora.

Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Señora:

Habiendo visto publicada una nota del Sr. Presidente de la municipalidad al Sr. Ministro de Gobierno en que se dice que esa corporacion ha sido dolorosamente impresionada con las rifas decedulillas que se han hecho el 9 de Julio contrariando la resolucion recaida en una solicitud de los promotores de esas rifas, la Comision que presido se cree en el deber de dar cuenta de lo ocurrido á la Sociedad de Beneficencia de que forma parte.

Esta Comision en uso de la facultad que á su instalacion le fué conferida por la sociedad para tomar todas las medidas conducentes á la mas pronta fundacion del asilo, se dirijió con fecha 30 de Junio al Exmo. Gobierno solicitando el permiso de vender las cédulas que aun quedaban de la rifa que se jugó anteriormente, y con fecha 2 del corriente pasó al Sr. Presidente de la Municípalidad la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 2 de 1872.

Sr. Presidente de la Municípalidad.

Tengo la satisfaccion de dirijirme á V. S. á fin de poner en su conocimiento que la Comision que presido ha solicítado del Exmo. Gobierno de la Provincia el permiso de espender durante las próximas fiestas patrias las cédulas de la rifa que se jugó anteriormente y que no alcanzaron á venderse en las fiestas pasadas.

La H. Municipalidad que en varias ocasiones ha organizado rifas de caridad sabe bien cuanto trabajo y gastos demandan, y que ellos vienen á ser inútiles si, cómo en el presente caso, no pueden venderse todas las cédulas preparadas.

Si el Exmo. Gobierno accede á nuestra solícitud esperamos que la H. Municípalidad no pondrá obstáculo á la realizacion de la venta, considerando que su objeto es formar un fondo para el establecimiento de un asilo que redundará en bien de las clases desheredadas en particular en el de nuestra sociedad en jeneral.

Saluda a V. S. atentamente.

Andrea A. de Sacriste.
Presidenta.
Isabel A. de Elortondo
Dolores L. de Lavalle.
Secretarias.

Como se vé esta Comision no ha solicitado de la Municipalldad el permiso para jugar la rifa, pues esto lo esperaba del Gobierno, si no que, ya obtenido no pusiera obstáculo á la venta. La resolucion de la Municipalidad no ha llegado á conocimiento de la Comision, pues su nota no fué contestada y solo recibió una del señor Ministro de Gobierno en la que concedia el permiso pedido, con lo cual la Comision se creyó competentemente autorizada á la venta de cédulas.

Aprovecho esta oportunídad para saludar á vd. con mi mas perfecta consideracion.

Andrea A. de Sacriste.
Presidenta.
Dolores L. de Lavalle.
Secretaria.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 24 de 1872.

Continuan con muy poca animacion las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestres.

Hoy en momentos de tocarse la campana de clausura á las 2 de la tarde, recien se efectuaron y anotaron 20,000 $ pta en una sola venta al contado al 75 1|4 p%.

Hubo de vencimientos 6000 $ y los precios suvieron un cuarto por ciento de los de ayer, quedando comprador.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos que estaban en demanda.

CAMBIOS.

Continuan realizandose á las cotizaciones señaladas ayer.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotarog en la pizarra de le Bolsa de Comercio 10,000 $ fts en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, al contado al 95 3|4 p%.

Como se vé estos títulos han bajado un octavo por ciento de precio de ayer.

Despues de hora se efectuaron 44,000 $ f. de la misma série A, al contado al 95 1|2 p% ó sea un cuarto por ciento mas bajo que el precio oficial.

PUENTES Y CAMINOS.

Entre particulares se efectuaron ayer, 5 mil ps fts en estos títulos al 93 p% al contado quedando compradores notandose ademas plata de tenedores.

FRUTOS DEL PAIS.

Siendo poco importontes entradas y negocios efectuados ho, en los Mercados, Estaciones y Depósitos escusamos dar los detalles y precios repitiendo los efectuados ayer, mañana incluiremes estos con los que se realizen ese dia.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Pequin; 15 cjs conservas.
Carbone hnos; 22 bultos quesos.
Lacarte; 18 cjs salchichones 1 id tocino.
Mena; 30 fds tabaco bahia.
Wamhulsy; 128 cjs bacalao.
Repetto; 30 id aceite en latas.
Maller; 63 bultos cohetes.
Valle; 30 cj hongos secos 16 bcas queso.
Muir; 40 bultos té.
Uribe; 35 fds tabaco paraguayo.
Berro B; 40 sacos café.
Caro; 4 cjs conservas.
Devoto; 1 id salchichones.
Guerri; 10 id dátiles.
Mc Lean; 100 bolsas café.
Labarthe; 50 bcas azúcar blanca y refinada.
Delfino; 800 bolsas fariña.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Bertonet; 8000 cartuchos vacios.
L. Huergo; 3 cjs muebles.
Restano; 2 id ínstrumentos mucicales.
Thomas; 1 id libros impresos.
Domarchi; 1 piano etc taburete.
Rivolta; 1 cj rewlver.
Deetjen; 16 id sillas.
Pechien F; 1 id alhajas surtidas.
P. Ronceroni; 1 id polvorines,

MERCERIA

S. Horner; 1 cj encage de algodon.
Bustamante; 30 id merceria surtida.
Euders; 3 id id 1 id lapices.
Bemberg; 5 id hilo de lustre 15 id tinta en frasquitos.
G. B. Thomas; 2 id merceria surtida.
Davemport; 2 id art de imprenta.
Zorraquin; 1 id merceria surtida.
Deville; 1 id id id.
J. Bayley; 4 id id id.
Brandes; 1 id adornos para vestidos.
Getting; 1 id hilo de lustre.
Deville; 1 id trensilla de seda.
Maña; 4 id libtos impresos.
Furt; 4 id merceria surtida.
Jonas; 2 id fulares.
Brownell; 9 cuadros para anuncios.
Muholl; 8 id libros impresos.

CONFECCIONES

J. Repetto, 448 dosenas camísas de listado.
Mallman, 12 id manteles.
Vallet, 24 id calzoncillos de algodon 25 id camisas id 75 id medio hilo 40 id batas de algodon.
Demartine, 44 doz camisas de listado.
Wlicheso, 13 id de lana 6 id de algodon.
Luder, 190 id pecheras para camísas.
Perissé 66 id sombreros de castor 3 id engomados.
Getsing, 10 caj camisas de algodon.
E. Scol, 1 id varios artículos.
J. Sanchez, 20 doz. botines para niños.
Manigot, 1 id botines para hombres.
Mantels, 6 doz. id para señoras.
Malbran, 60 id id.
Bletscher, 2 id latigos y articulos talabarteria.
Darte, 3id enaguas fantasia 68 doz. sombreros de paja.

ARTICULOS INGLESES

S. Horner, 6 cj uso domestico.
Glover, 1 fdo lienzo 3 id orleans 3 id zarazas.
Bemberg 4 id raso de algodon 2 id uso domestico 1 id medias.
Brownell, 2 caj paños mezcla 1 id bramante.
Barbour, 5 id uso domestico.
Carlisle, 2 caj alemanesco de algodon 5 id varias muestras.
Madero B. 1 id bramadte 12 fdos lienzo.
Getting, 3 fdos lona 1 caj bramante 1 id pañuelos algodon 3 fdo tripe 2 caj paño mezcla 2 id medias de lana.
Ropsen 1 caj genero mezcla.
Thomas, 2 id alemanesco de hilo y servilletas.
Neild, 8 caj percal de colar.
J. Sanchez, 5 id pañuelos de seda.
Schleper, 4 caj paño mezcla.
Milligan, 13 fdos bolsas.
Wedekind 4 caj lustrina 3 id genero mezcla 1 id paño id.
Firmat, 1 caj pañuelos de algodon 1 fardo lienzo azul 1 id bramante 1 id uso domestico.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Burntchon, 1 caj colonia 3 id medias cortas para niños hombres y señoras 1 caj servilletas de hilo 1 id pañuelos de manos.
Amespil, 9 caj cueros de carneros charolados, becerros y cabras lisas.

FERRETERIA

Pitaluga 200 caj vacios.
Powell, 2 id chimeneas.
Boyd, 150 tons carbon de piedra.
S. haw hnss, 200 rroll alambre.
Drysdale, 20 caj hachas y achitas y tigeras de eusqelar.
G. Shaw, 24 basc id íd.
Bletscher, 84 caj ferreteria surtida.
Guaschi, 23 bult piola surtida.
Brhwnell, 300 caj ojalata.
Rigal, 144 doz. tablones de cedro.
Delfino, 100 tons carbon de piedras.
Serna P. 18 trozos de madera.
S. Hale, 6 caj fallebas.
C. Eavv, 7 id azucareras tasas, cucharas y candeleros de bronce.
Delfino F. 4 bultos hílo acarreta.
Estevenet 1 caj cucharas y tenedores.
Erysdale 10 bul ferreteria surtida.
Bean, 2000 ats ripias 344499 pies pino.

MERCERIA

Zileri, 5 id becerros y cabras lisas.
C. Peslzer, 5 id pañuelos faulares.
Vallet hnos, 5 caj merinos y servilletas.
Stuniaga, 1 caj brin de hilo, y damasco de seda 1 caj pañuelss de hilo y camisolines.
Roosen, 1 caj merino 1 id medias.
Tonson 3 caj brin y medias.
J. Sanchez, 1 caj seda para ponchos.
Koenig, 6 id genero mezcla para vestidos.
Fels, S. 2 id casimir y damasco de lana.
Bemberg, 2 caj medias de algodon.
Mallman, 3 caj brin crudo 4 id paño de seda 3 id brin de rusia.

MARITIMA

ULTRAMAR

Samaran, barca francesa 453 tons de Burdeos el 18 de mayo, capitan Martier á Carbone y Lesperon con á Labarthe y Dirube 50 bordalesas vino, 50 cj champagne' Billeman 30 cj caballeria, Gounouilhon Chapon 100 cj bitter, Roux 300 id ajenjo, Carbune y Lesperon 468 id coñac, 110 kirch 500 bordalesas vino, Etchegaray y Roáha 60 id id, Lasalle é hijo 100 id id, A. Necol 200 id id, Labarthe Dirube 170 id id, A. Rocha 178 fdos. papel, 150 cj ciruelas 5 id hongos, Vergez 10 id conservas, 6 id encurtidos 10 id aceitunas Lassalle hijo 50 id mostaza, Pequin 120 bordalesas vino, órden 26 id id, 2000 id coñac, Damian Castro 50 bordalesas, vino Delfino 108 id id, 50 cj ciruelas.

Westindia, lugre Sueco de 222 tons de Amburgo, el 30 de mayo y Montevido capitan Ballfran á Peters con á la órden 800 cj azul 2 id pianos, 50 id cerveza, 25 id mercs, 2766 piedras de vereda, 10 latres carbon, Bubler 6 fdos oblon Franca 1 cj mercs, Ledesma 1 id id, Rruger 3 id id, Ferber 23 id id, Hoosen 12 id id, Demarchi 11 id id, 6 bultos drogas Ruschewyh 23 id mercs, 8 id muestras 10 id canela, 12 id muebles, Rocha 2 id muestras.

Evening Star, bergantin inglés de 296 tds. de Liverpool, el 3 de mayo, capitan Dodd á la Compañia del Gas, 460 tons carbon de piedra.

Cara Elisa, barca italiana de 508 tons de Lóndres el 26 de Enero y Montevideo cap. Ferrari á la órden con á Gejting 450 cascos soda 4 id pólvora órden 30 cj gatitas 20 id salsa, 60 id mostaza, 50 id comestibles 400 atados alambre 12 octavos vino, 100 barricas tierra romana 205 cj mercs 75 tarros aceite, 30 cj y barricas cerveza 90 cj encurtidos 20 id y barriles mercs. 40 cj fósforos 2004 piezas pino, Laus 5 cj mercs, Zimermann 333 cascos tiza, Bemberg 4 cj mercs, Roque 50 id champagne 5 cascos rom 50 cj vino, 50 bcas cerveza 200 cj y 1 canasto mercs, 5|8 20 cascos liquidos, Meyer 10 cjs. vino, Boyd 990 piedras Dantier 2 cj mercs Guerry 1 cuñete estoperolas.

Margarietha, berg. Ita. de 172 tons de Rotterdam, el 20 de abril y Montevideo capitan Grootz á Moore y Tudor, con al mismo 700 frasqueras ginebra, Clausen Kathje 11 cjs. agua de colonía, Bunge 100 bcas azúcar órden 93 damajuanas ginebra 10 cj cigarros, Simermacher 22 cj vidrios 1 id art de papel, Kramer 20 cj cigarros 1 cj muestras Bodemer 1 id id 16 id cigarros, Brownell 18 cj agua de colonia.

Ottovia, Stella, barca ita. de 600 tons de Génova, el 25 de abril cap. Schiaffino á la órden con cargamento arena y 232 inmigrantes,

General Garibaldi, vapor nacional de Gualeguaychú, á Nuñez con 2382 cs vs 860 lenguas saladas.

Victoria, vapor nacional, de la Paz, á Nuñez con á Kiestro 200 arb garras 106 arb cerda 9 pipas aceite de potro 1080|2 postes 15 mil lenguas saladas.

Quito, barca faancesa de 490 toneladas del Havre, el 15 de mayo cap. Ribulet á Apesteguy con á Rigolleau 1 cj papel secante, Challe y Puy 1 cj galon 1 id corses, 1 id canastos 11 cj perfumeria 7 merceria, Mallmann 9 id tejidos, Cazaubon 4 cj aparatos inodoros, Vergez 1 cj y 150 bsas azúcar 1 cj mueit:as, B. Meyer 80 cj champagne, Ruble 1 id libros, Doote 1 id ropa de uso, Joly 1 id libro Veiblan 4 id aparatos gazometros, Bazille 5 id camisas, 1 id tejidos, Bustamante y Calup 2 id sombreros, 2 id sombrillas, Mantels Plaiffer 3 cj papel 1 id muestras, Ledesma 250 bcas azúcar, F. C. del Oeste 1 cj sulfato 1 id drogas 2 id alambre, Spruck 3 id pianos, Cojnu 6 id id, Nogne 1 id id, Ferber Hun 37 id sombreros, Mac Lean 6 id calzoncillos, J. C. Sanchez 2 id sombreros, 1 id art de Paris 1 id pieles 8 cj perfumeria, Fontenelle 2 id papel pintado órden 1 id pianos, 7 id aceite 1 id perfumeria Apetteguy 70,000 baldozas, Ruschewyh 40 barriles manteca salada, G. Chapon 150 bcas azúcar 100 barrs tinta de imprenta S. Hale 3 fdos útiles, Bonemason 110 cj baldozas de loza, 1 cj tinta 3 id piedras de tipografia, 1 id tacos de billar 8 cj papel, Legrand 10 id porcelana Roosen 11 id paño 6 id tejidos, Toledo y Moine 6 id medecinas 5 id vidrios, Malbaan y Chayla 25 id perfumeria 4 id espejos 15 btos merceria 16 id juguetes, Luke 40,000 piedras yeso, Luders 1 cj fierro 1 id botones 1 ie muestras, Bustamante y Galup 12 id merceria, Schneider 1 id talabarteria Canmay 90 id aceite de bacalao, 3 id drogas, Guerra 5 fdos confites 10 bocoys queso 3 cj artículos de Paris, Mantels 6 id hojalata Grandjean 4 id maderá labrada, Istueta 2 id id; Bletcher 6 id id, Aeno 3 id pianos Curutchet 2 id pieles, Périsé 2 btos sombreros, Vallet 81 bte merceria y r z pa blanca Rahou 1 cj perfumeria Lassalle hijo 75,000 baldozas 25 cascos alcohol Jona 40 cj champagne Vailati 15 btos mercancias

Senagal—vapor fracés de 2039 tons de Burdeos el 24 de Junio, Lisboa, Dakar, Pernambuco, Rio el 17 le Julio, cap Rigodit á C. de Martin Donos con 250 pasageros (en cuarentena hasta el 27) Gabaston 33 cjs quesos, Zoraya y Lastiri 18 cjs 30 fardos alpargatas, Glover Darbyshire 4 cjs tej dos, E. Lartigue 5 cjs boinas, Ascal 6 cjs plantillas, G. Etchegaray 2 id pieles, Domínguez 3 cascos vino, 1 bulto suecos, J. Bernasconi, 1 cj. cabritilla Lezíca 12 bsas. vino, 26 cjs vinagte, Morre y Tudor 100 bsas. vino Apestegny 32 fardos alpargatas, 21 cjs cintas, Gounoiulhon Chapon 100 bsas. vino, J. Merreil 1 cj tipos, M. del Pot 6 cjs camisas, 1 id muestras, Soeur Louis 11 id calzado merceria y artículos de Piedad, Casson 8 id libros, O de Martrin Donos 2 id tinta y papel; Bernasconi 1 id calzado, Bazille 7 id camisas y sombreros, Auerbach 1 id articulos de escritorio, Furt 8 id artículos de Paris, David 5 id ropa blanca, Challe hnos. 4 id camisas y merceria, orden 1 id cuadros, 1 id calzado, 25 bsas. vino, 30 cjs ajenjo y cognac, Elizalde 1 id libros, Albert 1 id sombrillas, Treina y Croppi 1 id perfumeria, Vallet 1 id muestras, Bourcier 2 id novedades, Loddé 1 id carteras, 4 id zapatillas, J. Challe 5 id merceria, Astíes 1 íd modas, Joli 1 id diarios, Loudet 6 id cuadros y papel, Rodes 1 id albuns, Rossollin 9 id cepillos y joyeria falsa, Goumand 2 id estaño, Morsboch 1 id merceria, Fusoni 41 id estaño labrado, Cadret 1 id gorras, Lacombe 1 id cajitas de carion, Hayton 6 id vino, E. Paris 1 id pistolas, Boie 2 id merceria, 6 id sedas, 1 id muestras, Etchegaray 2 id id, Sardoy 1 id libros, Ottalino 6 id paraguas, Mallmam 2 fardos sedas, 2 cjs id Schlieper Fischer 1 id id 2 id muestras, Duroget 1 id chocolate, Bomsecarrere 4 id art. de billar, 1 id aguardiente, 2 id id, Pequin 350 id vino, Greffier 10 fdos. ropa, Labathe y Dirube 100 bord. vino, Gallardo 100 id id, Cannay 5 cjs merceria, Wedekind 2 id sedas, Hale 2 id relojes y merceria, Puricelli, 1 id art. de Paris Etchegaray 5 id bitter, Martín 1 id roperia, Farrest 1 paquete metalico, Manigot 3 id sombreros, orden 10 id cigarros, 20 bord. vino, Laguerre 24 id id, 19 cjs conservas, 200 bordalesas vino, Pedeflous Lartigan 2 cjs plantillas, Damian Castro 60 id mostaza, 1 id sombreros, 1 fdo. corchos, 1 cj gorras, Armengaud 9 fdos. roperia, Demarchy 1 cj cápsulas, Bernasconi 3 id calzado, C. Garcia 1 caja con 1 reloj de oro, R. Lezica 1 cj equipos militares, 1 id ropa blanca, 20 id conservas, David 1 id ropa blanca, Scol 2 id art. de Paris, Gabaston 3 id tejidos y mercería, Fusoni 5 id ropa, Allende y Beovíde 3 barriles vino, Scheiner 3 barr. café, Caride 200 bord vino, 8 cjs útiles, 10 id conservas, Sempe 11 id conservas, Damian Castro 20 id cognac, Getting 20 id vino, Duclos 12 id conservas, Bax 12 bord. vino, 10 cjs manteca, G. Baque 12 id conservas, 200 bord. vino, 5 bocoys queso, 3 cjs conservas, 10 cascos vino, Gabaston 100 bord. vino, Devoto 8 id id, Rocha 200 id id, 230 cjs sardinas, Lassalle 6 id tejidos, Larre 4 id chocolate, Lasne 1 id joyeria, Pequin 85 id vino, Lacaille 5 espejos, Brison 1 id art. de cigarreria, Muller 1 id medicinas, E. Chapon 1 id plateria, Pedarrien 2 id id, Fabre 1 id joyeria, Rossollin 5 id id, Puricelli 1 id id, Krachmer 1 id id. Bacque hnos. 100 barr. azúcar, Viale 400 id id, Abals 60 bord. vino, Lassalle 115 cjs conservas, 100 barr. azúcar, 34 cjs legumbres, M. Amespil 7 id calzado, G. Chapon 10 id queso, 1 id mercaderias, A. Brinet 7 id tejidos, Puech 19 fdos. paño, Bousquet 2 cjs. salados, Hyverdlt 2 id joyeria, Iturriaga 8 id tejidos, Barreau 1 id ropa, Bemberg 3 id sedas, 1 id tejidos lona, Rosabe 1 id cristaleria, 5 id porcelana, 2 id plateria, 1 id manteles, 1 id aceiteras, Boie 3 id cintas, Bonnemason 2 id loteria, Bustamante 1 id muestras, Challe hno. 1 id id, Carasalle, 5 id joyeria, Lenz 1 id id, Domingo 3 id juguetes, Udaondo 2 id confecciones, Darte 1 id sedas, Terrere 20 id roperia, 1 id jamones, Selygman 13 id ropa blanca Trousseville, 1 id grasa Burnichon 1 id muestras.

ENCOMIENDAS

De Burdeos—Barran y Briet 1 cj art. de escritorio, Maibes 1 id merceria, Bemberg Heimendahl 1 id sombreros: Doussiuague 3 id armas. G. Aldije 1 ferreteria, A. Barreau 4 id ropa, A. Pagame 1 id navajas de afeitar, Demarchy 5 id sanguijuelas, Luders 1 id muestras, K. Artigue 1 id salados, Labarthe y Dirube 1 id conservas, Fusoni 2 id cápsulas, Elias 4 id sanguijuelas, Maisonave 1 id id, Barran y Briet 1 id cuadros, Bax 1 id agua, Trousseville 1 id grasa, Gabaston 1 id tela, al Agente 1 id ropa blanca, Plaisantin 1 id muestras, Bonnemason 1 id loteria, Ferber Hún 2 id sombreros y tejidos, Bemberg 1 id art. de Paris, Horner 1 íd sombreros, Malbran Chayla 1 id camísas y perfumeria, Bustamante y Galup id muestras.

De Pernambuco—J. Civils é hijo 1 cj azúcar.

De Rio Janeiro—Al Agente 7 cj. sardinas Sra. de Mitre 1 id confites, P. Lezica 1 id naranjas' Ledesma 1 id café, Serna y Plá 1 id azúcar, Moraes 1 id hilo.

Reunion—barca franc. de 481 tons. de Burdeos el 14 de Mayo cap. Fernando C. Pequin con a Armando Butie 80 bord. vino, Lezica 100 cj id, A. Rocha 100 bords. id Laguerre 100 id id, Labarthe 100 id id, Gabaston 100 id id, Necol Roux 195 id id, Carbieri 100 id id, Acosta 20 bord. id Barron 100 cj ciruelas 100 id cognac orden 72 tab. 150 bord. vino, 302 cognac 15 vino blanco.

Fidelia, berg. ing. de 376 tons de Santos el 5 de Julio cap. Jonng á Hale con 839.250 piés pino.

Boomerang—barca ing. de 387 tons cap. Haudford de Tarragona el 19 de Mayo á Rodríguez con á la orden 713 pipas, 144|2 200|4 vino tinto.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

—Hoy para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Domingo para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, reciibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

Compañia de navegacion á vapor rio de la plata—Vapor Nacional «Taragui» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

32 Funcion de la temporada para el Juéves 25 de Julio de 1872.

RUY BLAS

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinariamente grande para el Viérnes 26 de Julio de 1872 á beneficio indudable del célebre y universal artista don Luis Cubas, dedicada á la Sociedad «La Marina.»

ORDEN DE LA FUNCION

1° La aplaudidísima comedia de gracioso en dos actos nueva en este teatro titulada:

La primera escapatoria

2° Gran intermedio de prestidigitacion por el beneficiado el que tendrá la osadia de egecutar las suertes que á continuacion se espresan:

1° Las guirnaldas maravillosas.
2° El contrabandista.
3° El hombre fusilado.
4° La imprenta instantánea.

A continuacion tendrá lugar una rifa ejecutada por mi de los objetos siguientes:

1° Un reloj de oro para señora valor de 1500 pesos.
2° Un arma de fuego.
3° Una magnifica cigarrera y fosforera de carey, valor de 300 pesos.
4° Un cuadro que representa uno de los edificios mas notables de Paris.
5° Un precioso portamoneda de señora valor de 230 pesos.
6° Una caja de música.
7° y último la preciosa pieza titulada:

La familia improvisada

Cada entrada tendrá opcion á un número para entrar á la anunciada rifa.

Entrada general 15 $, ½ entrada 10.

Avisos

Juan Antonio Areco
Ha mudado su estudio de abogado á la calle de Parque 105. N1715-j125 p5

A los Sres. estancieros
Les avisamos que desde hoy están en exhibicion los carneros Rambouillets que fueron de la cabaña del señor Benavente, los que se rematan el Miércoles 31 del corriente, calle Victoria núm. 154. N1714-j125 p3

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Agosto la barca argentina «Gran Conde», al mando de su capitan don Hilario Rodriguez.
Recibe pasageros y carga á flete para los mencionados puntos.
Para tratar, ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 157 ó á la de Belgrano núm. 224.
N1746-j125 p15

Se avisa á los señores que tengan carga en el Bergántin español «Victoria», que este está listo para su descarga, y que si en el término de diez dias no lo efectúan, será depositada en la Aduana por cuenta de los interesados.
Los consignatarios—Serna Plá y Ca.
N1724-j125 p3

800 $ m|c por mes, se pagarán á una mucama para atender á un hombre de edad: en el café de Garibaldi calle del Temple 249, darán razon.
N1725-j125 p2

Pino de tea Tirantes de 4 x 9 y 3x9 de 4 á 16 varas de largo, tablones 2 x 12 y 1 1|2 x 12, tirantillos, listones y alfajias, se están recibiendo y se venden á bordo y en tierra en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos.
N1740-j124 p3

El procurador Suarez
Ha mudado su domicilio á la calle Victoria núm. 15. N1705-j124 p3

Carbon de luz Se halla en venta calle de Moreno 66. N1697-j123 p6

Cocinera estrangera ó del pais que sea inteligente y que presente recomendacion; ocurra calle Piedad 78.
N1690-j123 p3

Se alquila una hermosa casa baja con diez hermosas habitaciones, con piso entablado, pintada al temple, con cielos rasos de yeso, situada en la calle de Corrientes núm. 514; para tratar ocurrir al lado 510. N1691-j123 p3

Se precisa Un buen empleado para el escritorio, hablando varios idiomas y bien al corriente de los negocios en general—Ocurrir á 115 Reconquista. N1683-j1 23 p3

Vapor «República» A causa de no haber podido salir del Tigre por falta de agua, suspende su salida para el Domingo 28 para la Asuncion y escalas.
Rubio & Foley.
81 y 83 Reconquista.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde.
p'te.

Se alquila Una casa de seis piezas amueblada ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m.
N1479-j111 p15

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N1696 j123 p5

Abogado El que firma ha establecido su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm. 20.
N1536-j114 p10 J. Monguillot.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilisimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuari 191.
N1609-j118 p10

Para ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 55.
N1696—j123p5

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N1451—p.

Galguitos finos Se venden en la calle de Corrientes núm. 376, á cualquier hora del dia.
G

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Maderas Cedro de primera calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1696 j123 p5

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.
N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N1286—jn26p90

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55.
N1696-j123 p6

Club «Los Negros» La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el Sábado 27 del corriente.
Las tarjetas para transeuntes, pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha.
N1589-jl17 p8 El Secretario.

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-jl14 p20

Cocinera ó cocinero muy buenos necesita calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes.

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de crédito. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-jl11p30

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-jl2 p30

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna—La asamblea general ordinaria de los señores accionistas, tendrá lugar el Lúnes 5 de agosto á la una del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163.
N1687-jl23 p6 La Comision.

Oficina de trabajo calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado ya otros.

En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872. N1618-jl19 p15

Club Fraternidad Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á los señores socios á asamblea general para el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local.
Moron, Julio 16 de 1872.
N1656-jl21 p7 El Secretario.

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Recuerda asi mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872.
La Comision.

Al comercio Con fecha primero de Julio he vendido á don Benito Dellepiani el almacen de mi propiedad, sito en el Paseo de Julio núm. 56 ½ y quedando á cargo de dicho señor el activo y pasivo de dicha casa.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1704-jl24 p3 Juan Migo.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo despacho de mercaderias que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Compañía de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañía; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N144-P C.

Concurso Goulstone Por disposicion de don Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Arturo Juan Goulstone, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1685 jl23 p3 Perú 120.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Viérnes 9 del entrante Agosto á las doce del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente, desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1873, debiendo las garantias ser á satisfaccion de la Comision Directiva.
N1686-jl23 p6 La Comision.

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casa de azotea, calle Constitucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ½ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.

Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.
N1446-jl9 p15 Agustin Delfino.

Felipe Augusto Picot
Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173, en la misma casa del Hotel de Roma, piso principal. Dá y recibe dinero á premio y sobre hipoteca, compra ventas, transacciones comerciales, operaciones con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, remision de fondos á Europa, traducciones, asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los juzgados y municipalidades de campaña.—Para asuntos judiciales de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89, frente á los juzgados civiles.
N1649-jl 20 p8

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.

Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1º de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad de la calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—
La Comision

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncagüe y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Ñandubays Medios postes, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-jl23 p5

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Baldosas de piso y techo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 jl23 p5

A los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
N1636-jl20 p30 Escribano público.

Provision de agua A los señores empresarios y constructores de obras. Debiendo ejecutarse algunas obras de albañileria y escavaciones en el Departamento de aguas filtradas, en el bajo de la Recoleta, invitan á los señores empresarios y constructores, á pasar por la oficina del ingeniero para que en vista de los planos y demás datos que les serán suministrados, formulen las propuestas á fin de llevar á cabo dichos trabajos.

Los pliegos de propuestas se abrirán por la comision el dia 2 de Agosto de 1872.
Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1673-jl21 p5 La Comision.

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo Doblas y Ca. presenten al síndico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6º del artículo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2º del artículo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Armeria y cuchilleria
Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, burbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y ortaraz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujía y un surtido completo de artículos de Rodgers. N1607-jl17 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.
Liquidacion de los artículos de invierno, nuevos artículos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.
Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legítimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratísimos.
N1611-jl18 p15

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-jl7 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO

A los efectos del artículo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo y las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 jl7 p30 F.F. Moreno.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerías de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m⁄c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los títulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—jl2 p30

Al comercio Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Diego y Pedro Lanusse, pasando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1692 D. y P. Lanusse.

OTRO

Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan José y Antonio Lanusse, pasando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
J. J. Lanusse—A. Lanusse.
N1693

OTRO

Refiriéndonos á los avisos que anteceden tenemos el honor de participar al comercio que con fecha primero del corriente, hemos formado una sociedad, que girará bajo la razon de Pedro y Antonio Lanusse y se ocupará de los ramos de comestibles y frutos del pais—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
Pedro Lanusse—Antonio Lanusse.
N1694-jl23 p3

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-jl24 p30 Dario Beccar.

Para Ajó y pueblo General Lavalle, la Rosa del Sud, su administracion calle Piedras número 77.

AL PUBLICO

Desde el próximo mes de Agosto, se despachará de esta administracion todos los dias Juéves, un mayoral conduciendo los pasageros, carga y correspondencia, que quiera remitirse para el pueblo General Lavalle.

La diligencia tocará en los puntos siguientes:—Chascomús, Salado, Dolores, Posta de Ledesma, Posta de Migueles, Tissoni, Alday, Juzgado de Paz del Tordillo, Esquina de los Catalanes, Los Médanos, Estancia de Arance, Lafemé, Media agua de Real-dazua, Siervo de Ajó Monjardino y Rabañan, Flanqueda, Estancia de Ajó y Pueblo del General Lavalle.

Punto de Parada en el Puerto «Hotel de los Españoles.»

NOTA—La correspondencia será entregada á domicilio siempre que lleve direccion fija. En esta empresa se contratan viages para todos los puntos de la campaña del Sud, bien sea con sus propios carruages, ó facilitando caballos y peones, para que los interesados viajen en los suyos propios. Para tratar ocurrir á sus administraciones, en Buenos Aires, calle de Piedras núm. 77, en Chascomús, «Hotel del Universo;» en Dolores, en su propia administracion y en los demás puntos con los mismos conductores. El mayoral del Puerto es muy conocido en aquel destino, y se llama don Francisco Vasquez—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
La Empresa—Piedras 77.

Ordenanza La Comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc—CONSIDERANDO—1º Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica. 2º Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra. 3º Que estos líquidos arrojados protegen la fermentacion pútrida de las materias orgánicas y de sus exhalaciones deletereas. 4º Que aumentar la cantidad de los líquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean. 5º Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficiente para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano. 6º Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua. 7º Que á pesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, porque solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano de dos millones á dos millones y medio. RESUELVE—Artículo 1º La Comision de aguas filtradas no atenderá á ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desagüe no estén establecidas y el establecimiento dotado de las máquinas competentes. Artículo 2º—Comuníquese al Superior Gobierno y publíquese en todos los periódicos de la capital para los efectos consiguientes—Buenos Aires, 22 de Julio de 1872—Firmados: Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg. Es copia—Matías F. Erausqueri, Secretario.
N1724-jl25 p5

A LOS PADRES DE FAMILIA

SEMINARIO

ANGLO FRANCES

Entre Chile é Independencia

225 CALLE TACUARI 225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan sólida y completa como puede obtenerse en los colegios de Europa ó Estados-Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos—Precios convencionales y equitativos—Guillermo Parodi é hijos.
N1719-jl25 p3

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal argentino, en fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

"PO"

Su Comandante J. M. JARDON.
Saldrá el 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.
El Gerente—F. F. Cecchi.
N1726-jl25 p20

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre títulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-jl2 p30

SECRETARIA DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

†

El Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano J. de Escalada.

Q. E. P. D.

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870

Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro y don Victoriano J. de Escalada, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de 2º cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Santa iglesia metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana Favor á que quedarán reconocidos—Es única invitacion. N1688-jl23 p6

†

MISAS GENERALES

Por el alma de don Pedro C. Villanueva se celebrarán en el templo de San Ignacio el Sábado 27 del corriente de 8 á 11. Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de costumbre. N1723-jl25 p3

†

Da. Maria Josefa Acevedo de Marti

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Julio de 1872

Su hija Francisca Marti de Melian, Isaac Melian y Belgrano hijo político, sus nietos, Rodolfo Rocha nieto político, hermanos, sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Juéves 25 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.
Es única invitacion.
N1638-jl20 p6

LINEA MENSUAL A VAPOR

ENTRE

EL HAVRE RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES FENELON

De primera clase y del portte de 1,500 toneladas, su comandante GUEGAN, saldrá el 27 de Julio de 1872.

Precio de los pasajes

Primera clase	150 pesos fuertes
Segunda clase	100 « «
Tercera clase	60 « «

Para tratar por fletes y pasages, dirigirse á los consignatarios S. Galup é hijo, calle de Cangallo núm. 161 1⁄4 ó á los corredores E. Marcelis etc. A Laforgue, Cangallo núm. 15, altos. N1689 jl23 p5

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 AOUT

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 "
Barcelonne	" 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	" 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Génes	" 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	" 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 1⁄4 de place et de 8 á 12 ans 1⁄2 place.—S'adresser pour fret et passages aux consignatires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜
N 1720-jl25 p30

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El juéves 25 del corriente á las 12 del dia
Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado. venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etalleres, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos artículos que estarán á la vista en la hora del remate. N1659pc

POR LOS MISMOS
En su casa Cangallo 57 á 63
Importantísimo remate
El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras
A las 7 en punto de la noche
¡Ojo á la ganga!

A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquísimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de

Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.

Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquísimos muebles. N1522 pc

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú núm. 83.
Al contado.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, toallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de mercería, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1504 pc

Pablo Gowland

En el depósito calle de Balcarce núm. 105
De 700 cajones fideos de Génova

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado, 700 cajones fideos de Génova.

Enseguida—Se venderán en los almacenes de Garay, al lado de la Aduana Vieja, depósito de Reyes, con las mismas condiciones, 400 cajones fideos de Génova. N1653pc

POR LOS MISMOS
En la Caballeriza de Villanueva, calle de Tacuari
De 13 hermosos caballos de los «Montes grandes».

El lúnes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id tordillos negros id id.

NOTA—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate. N1673 pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 10 años de una magnífica casa de madera compuesta de dos magníficos salones para café etc. etc. y 25 hermosas piezas de alquiler trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

Dá de renta segura mas de 5,000 $ m⁄c mensuales.

El viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnífica casa arriba espresada. N1672pc

Juan Manuel Diaz

EN CHIVILCOY
Judicial
De 200 cuadras de campo

El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestíbulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnífico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.

El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2º de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.

Su tasacion es 28,000 m⁄c.

El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.

Su tasacion es de 28,000 $ m⁄c.

Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872.
N1601—jl18p12 m p3

Benjamin Nazar y Ca

Importante remate para los señores estancieros

De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.

Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.

Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.

Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.

Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.

NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.

La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.

Desde el 20 del corriente estarán en esposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.

Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25

Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 49

El Juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los artículos siguientes:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de varias calidades, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon, mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N1700 pc

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL
NOTABLE Y ESPECIAL

De la gran finca central; calle Victoria núm. 274, 276, 278. 280 y 282, y calle de las Piedras núms. 33, 35 y 37. La mejor situacion comercial, á solo 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: calle toda adoquinada. Atencion.

Por mandato expreso del Sr. Juez de 1.a Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da Claudia Trasmonte de Rodriguez y con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, ¡alerta!

El domingo 11 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la magnífica y bien situada finca, (calle mas comercial y toda adoquinada) con un gran edificio, terreno que mide 24 ¾ vs. de frente al Norte por calle Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras, haciendo el total de 47 ¾ varas por ambos frentes, todo edificado, (con buenas maderas), con mas un gran martillo á su favor de 5 ¼ varas de ancho por 10 ¾ varas de largo, que es con lo que forma el gran almacen que tiene 41 vs. de largo, lindero con el palacio del Sr. Pararicini; la quincallería: todo esto entra en la venta; cuya tasacion muy vieja de años solo alcanza á la baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. m⁄c. que es la base para el remate segun mandato superior, para evitar nuevas tasaciones y gastos &. &.

Llamar la atencion de esta magnífica é inmejorable situacion en todo sentido, pues seria inoficiosa, y es por esto que lo dejo á la alta penetracion de los inteligentes que buscan honra y provecho para hacerse popular, teniendo una buena y segura renta, pues propiedades como esta no se ofrecen en venta y son codiciadas, porque esto es oro en polvo y plata bien empleada que nunca dá pérdida.

Los títulos que son inmejorables y saneados y las tasaciones y demás pormenores los dará la oficina de los Sres. De-Agustini y Gallardo, ó el martillero que suscribe, calle Maypú 99, casa de remates y comisiones.
N1717jl25 á 2

POR LOS MISMOS
Remate extra-judicial notable é importante

De la gran finca central al Norte, calle Maypú núm. 334, esquina á la calle de Charcas Núms. 104, 106, 108 y 110, con frente al Norte y Plaza del Retiro, ó del gran San Martin, con 51 vs. de frente por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se vá á construir pronto. por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores y de perfecto acuerdo, libre de retracto.

El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la gran finca mencionada y edificada en terreno que mide de 51 vs. de frente por ambas calles ya empedradas y con gas, veredas de piedra y un gran martillo á su favor en el fondo, y cuyo plano exacto se exhibirá en el acto del remate, para la mejor inteligencia de los señores licitadores. La tasacion muy vieja (1865) de esta gran finca, solo alcanza á la baja suma de 294,998 $ 5 rs. m⁄c. sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley; que como se vé es una gran pichincha por su grande y seguro porvenir con el puerto de las Catalinas que tiene que hacerse forzosamente.

Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar la testamentaria: Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil todo comentario. Solo diré que está al Norte y á solo tres cuadras del puerto, y á solo 20 varas de la Plaza y paseo del Retiro, venta segura y forzosa, títulos de lo mejor que mas quiere el comprador, mas datos Maypú 99. N1718—jl25 á 2

José M. la Fuente.

Remate judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m⁄c—y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
N1262—jn26 á 28

Wehely Gimenez y Ca.

Al contado

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Se venderán 50 docenas guantes con poca averia.

Al mismo tiempo, al contado y por cuenta de seguros: 14 cajones medias averiadas, 2 id sombreros id.

Enseguida—Por cuenta de seguros y al contado, 1 cajon maletas para viajes.

Al mismo tiempo—Se venderá una partida de jergon.

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.

El lunes 29 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legítimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—20 cajones y canastos loza y cristales como son platos, vasos, copas, tazas y platos, jarras y palanganas, juegos para lavatorio, escupideras, salivaderas, fuentes ogtoganas, id llanas, &. &. N1711 pc

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosi y Moreno

Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $. m⁄c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.
N1557—jl16p12

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnífico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Buen surtido de varias clases géneros para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan, id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N1635pc

POR LOS MISMOS

El martes 30 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles
En la casa-habitacion de Madama Lydic
Calle Corrientes núm. 375
Por ausentarse del pais

El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo), otro id long-chaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerias de jacarandá, 1 gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 1 silla de hamaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.

DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc, etc., 1 confidente forro reps solferino, 1 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magníficos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juegos de porcelana etc.

TOILETTE—Un armario de jarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comedor de jacarandá roble por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.

COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sillones de la India, cristaleria, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demás enseres de esta reparticion.

OTRA-AIEZA—Una bañadera y demas muebles que estarán á la vista.
N1707PC

POR LOS MISMOS
De 2,000 árboles frutales y plantas
En nuestra casa calle San Martin núm. 118

El lúnes 29 de Jnlio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una rica coleccion de duraznos de esquisita fruta como ser:

Pavia, Real Jorge, Grosmiñoro, Santa Elena, Boca de Dauras &.

Al mismo tiempo—Venderemos una buena coleccion de plantas. N1731PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De una preciosa casa calle Juncal núm. 110
En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad

El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.a Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milímitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.

Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m⁄c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion que son 172,274 $ m⁄c.

La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de un sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á ottro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.

Títulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.

Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655PC

POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial
De una preciosa casa, calle Parque núm. 476
Calle de 36 varas de ancho

El Domingo 28 del corriente á las 3¼ en punto de la tarde vendermos á la mas alta postura y dinero do contado por division testamenteria de dos herederos y órden terminante de los mismo á saber:

La casa arriba mencionada contruida á la moderna en terreno de 8½ vs. de frente al Norte por 68½ de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones 5 de las cales están edificadas en cal todas ellas (las 7) revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura 5 piezas, piso de tabla enpapeladas y cielos rasos, los patios embaldozados de mármol, algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.

El edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él en perfecto estado de conservacion; todas las paredes son medianeras. La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.

El barrio es inmejorable, la calle Parque tiene allí 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad. La persona que compre esa propiedad puede habitarla sin hacer gasto alguno; alquilándola puede obtenerse 1,800 á 2,000 $ mensuales.

Títulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin número 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
de animales vacunos, ovejas etc.
En el partido del Azul

Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.

El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.

1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.

Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.

NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa aita y baja calle de Belgrano esquina á Pasco

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.

El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 centímos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m⁄c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m⁄c.

La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.

El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS
De muebles
Por ausentarse la familia del pais
En la calle de Artes núm. 329½

El jueves 25 del corriente, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia del pais, el detalle es compuesto de lo siguiente:

SALA—Un juego de caoba forrado en reps celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 piano horizontal de Callard y Cottard, mesa de centro, adornos, etc. ect., cortinados y una caja de música etc.

ANTE-SALA—Una mesa de centro, sofá, sillas, espejos, un Armonium con cilindros muchas y sobresalientes voces, alfombrados etc. etc.

DORMITORIO—Una espléndida cama de jacarandá, un armario de caoba, espejo magnífico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo de esterilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 mesa de noche y 1 máquina de coser.

CUARTO PARA VESTIR—Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesita papié-maché, 2 floreros de la china.

COMEDOR—Una mesa de caoba, 1 aparador, 6 sillas, 1 sofá hule, cristales, loza, vinos &. &.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui

El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 centímetros, ó 15 metros 87 centímetros de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de 1º dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos rasos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de muy rica fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demas oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 450,000 m⁄c, no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m⁄c segun órden del señor Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476pc

POR LOS MISMOS
Judicial
De una finca y terreno
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m⁄c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m⁄c. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milímetros de frente al Oeste, por 36 metros 372 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.o Cuerpo de 4 piezas; 3.o Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 20 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demas oficinas.

Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m⁄c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m⁄c.

Para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS
De un magnífico terreno al Norte
Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas
40 varas de frente por 42 de fondo

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:

Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magníficas fincas de altos y rodeado de infinidad de soberbios edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.

El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres líneas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Títulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N1603pc

POR LOS MISMOS
De buenos y ricos muebles
En la casa-habitacion del Sr. don D. Charave
Calle de Maipú núm. 18
Por ausentarse la familia del pais

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego de sala de jacarandá maciso, forro damasco de seda carmin compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 16 sillas, y 2 banquitos con fundas de hilo, 2 mesas de arimo de jacarandá y piedra marmol, 2 magníficos espejos, 6 espléndidos grabados, 4 cortinados blancos galería dorados, 1 elegantísimo garnitura de chimenea, compuesto de 1 reloj y dos candelabros de bronce biscuit, nales, 1 guarnitura de porcelana para pieles de chimenea, 1 gran quillango de varias pieles en el centro, 1 otro de tigre, 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes, 1 mesa de centro piedra mármol y de jacarandá, 1 espejo de chimenea, floreros, adornos, albumes de tripe cortado etc. etc.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos, 2 etageres rinconeras de caoba macisa, 1 mesa de caoba para trinchar, 1 id id para té, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 reloj de chimenea, guarda-fuego, útiles etc. 1 araña para gas de 3 luces, porcelanas christofle, cristalería, bandejas, vinos etc. 1 juego de porcelana para 12 personas y otros objetos que estarán á la vista.

ESCRITORIO—Una biblioteca de caoba, 1 confidente forro de hule, 3 sillones caoba asiento esterilla, libros, picos de gas etc. etc.

1er DORMITORIO—Una cama camera de caoba con corona etc. etc. 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada, 1 ropero de caoba sólido con espejo, 1 cuadro reloj, 5 sillas y un sillon de caoba forro reps verde, 1 confidente forre de hule, canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demas objetos.

2.o DORMITORIO—2 camas de fierro con cortinados, colchones etc. etc. 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa id con carpeta, sillon de amaca, cuadros, adornos, alfombrado etc. etc.

3er DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id piedra mármol, 1 sillon forro reps, 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juegos de [illegible] etc. etc.

COCINA—Una magnífica y completa batería de cocina de cobre, mesa y demas útiles.

PATIO—Bañaderas, cantimploras, escaleras y muchos muebles de uso de una familia.

AL MISMO TIEMPO—Una cantidad de baldosas de colore .

PARA ALMACENEROS—60 cajones frutas en aguardiente, quesos, vinos y muchos otros artículos del ramo—tambien algunas porcelas.
N1602 pc

Remates á la vuelta

Manuel de la Serna

En su casa Cangallo núm 105½

El viernes 26 á las 12 del dia y dinero de contado

De varios muebles, adornos, talabartería, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, conservas, chocolate, albuns y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Enseguida, á las tres de la tarde—Un docar superior de patente con guarniciones y un caballo bayo de tiro y montar lindo y manso como para pasear señoras.

N1660pc

Machado Ferrer y Ca.

En su casa

71--VICTORIA--71

(Frente al Club del Progreso)

A 5, 6 Y 7 MESES

El miércoles 24 y jueves 25 por cuenta de 2 casas

Y el viernes 26 por cuenta de varios

A LAS 12 EN PUNTO

Espléndido y nuevo surtido pa..

Registros

Tiendas

Mercerias

Y sastrerias

El miércoles 24 y juever 26 venderemos en su mayor parte por bultos cerrados y cuyo pormenor en parte es el siguiente

Géneros para vestidos, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

N1708pc

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71

A 5, 6 y 7 meses

Esplóndido surtido para mercerias, roperias, y sastrerias

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta de un muy lindo surtido de mercaderias para dichos ramos cuyo pormenor publicaremos oportunomente

N1645pc

J. F. Achinelli y Ca.

ATENCION

AL ESPLENDIDO REMATE

Del rico menaje de muebles, grabados, billares, pianos, etc., etc., perteneciente á la testamentaria D. Jaime Mayol calle Belgrano 182.

El jueves 25 y viernes 26 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden de la expresada testamentaria lo siguiente:

Un magnífico juego de sala forrado en damasco celeste flamante, una cantidad de grabados en acero é iluminados únicos en el pais, varios espejos de muchisimo mérito siendo uno de ellos de 4 varas de largo por 2 de ancho, pianos, un billar de jacarandá para carambola y palos, una pajarera con canarios é infinidad de objetos, cuyo pormenor no se detalla por la inmensa cantidad de muebles y adornos de que se compone los que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Nos permitimos llamar la atencion á las personas de buen gusto á este importante remage.

N1695—jl23 p3

Hidalgo y Torres

¡NOTABILISIMO REMATE!

¡¡DE MUEBLES REGIOS!!

¡¡Todos de boul é incrustados en caray y bronce y otros en mosaico!!!

¡¡RECIEN LLEGADOS DE PARIS!!

¡¡De una de las mas afamadas fábricas!!

CONSIGNADOS A NUESTRA CASA

¡¡¡BOLIVAR NUM. 76!!!

El viernes 26 del corriente á las 12 del dia

NOTA—El detalle en nuestra casa porque es imposible esplicarlo—Es preciso ver para creer; quedan las damas y caballeros invitados de las 12 adelante todos los dias.

N1634—jl20 p6

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m|c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m|c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielos-rasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94.

N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94.

N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Buenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m|c.

Dos terceras partes 48,334 $ m|c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m|c.

Dos terceras partes 2 ,200 $ m|c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Necochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ¼ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m|c

Dos terceras partes 64,800 $ m|c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ¼ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m|c.

Dos terceras partes 18,000 $ m|c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados.

N1482.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que esceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente za por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos.

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino. merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

N1712pc

POR EL MISMO

Al contado.

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 31 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension.

N1713pc

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnífico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas olases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplea-ra.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada; ¿Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolas, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los títulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas.

N1547 jl14p15

Rodriguez Larrazabal y Ca.

BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NUM 320

TRAMWAY A LA PUERTA

En el centro de la ciudad, gran fondo, al mejor postor—Ojo especuladores, gaantidad de material, terreno muy alto.

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor en un solo lote y al contado, la finca calle de Cuyo núm. 320, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, edificada con buenos materiales, tres puertas á la calle, aparente para una tienda, con muchas piezas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo, etc. etc.

NOTA--Para mas pormenores á los rematadores Victoria 143.

N1722—jl25p4

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 25 y viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de una casa introductora, venderemos un notable surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas,

Casimires

Paños

Gambronas

Sedas

Algodones damascos

Géneros de vestidos

N1674pc

POR LOS MISMOS

Judicial en Chascomús

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

Al mismo tiempo—100 cajas galletitas americanas finas surtidas, 100 id conservas alimenticias.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conoeer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

N1684pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Linda casa

El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderemos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.

El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51½ de fondo al Norte.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Victoria 143

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos:

140 cajones champagne de 1.ª clase, 500 id velas estearinas, 26 bolsas arroz, 4 id id, 50 cajones vermouth Torino, 1 id con 12 lavatorios franceses con juego porcelana, 1 idem con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 cajon con 6 camas de un solo frente, 1 id con 4 chifonier para sala.

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL

El 26 de Julio bajo las galerias de Cabildo

De los magnificos establecimientos de campo de la testamentaria de D. Gabino Palacios, situados en la barranca del Rio Paraná, partido de San Pedro, á treinta y cinco leguas de distancia de Buenos Aires.

TERRENO

El terreno se compone de 8,328 varas de frente, 3,628 con 4,730 varas de fondo y 4,700 con 9,000—los campos son de la mejor calidad en pastos, perfectamente mensurados y amojonados—existiendo en ellos grandes minas de conchilla y aguadas inmejorables, pues además del caudaloso rio de Arrecifes, el arroyo del «Tala» cruza el campo.

EDIFICIOS

En la estancia principal un magnífico edificio de material, ocho piezas perfectamente arregladas, con sus correspondientes corredores, techos, pisos y corredores todo de baldosa, cochera, letrina y cuartos para peones independientes del edificio principal, ademas ocho poblaciones de material en el campo.

QUINTA

Diez cuadras, sanjeadas y cercadas de ñandubay y barras de fierro, donde existe un precioso jardin y una quinta de esquisitas frutas con mas de 20,000 árboles escojidos, parrales, alfalfales etc.

CORRALES

Dos grandes corrales de ñandubay.

Podemos asegurar que es uno de los primeros establecimientos que existen al Norte de nuestra campaña.

N1675—jl21

Bence y Puig

IMPORTANTE REMATE

DE UNA FINCA CONVENTILLO

CON 48 CUARTOS DE MATERIAL

CALLE DE CÓRDOBA

Núms. 366 y 368

12 varas de frente al Norte por 79 de fondo al Sud

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm 366 y 368, el terreno mide al norte 12 vs. de frebte por 79 de fondo al sud tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales; tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y el resto no son á beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presenta oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdoba entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magnificos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154.

N170

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA

Calle de Montevideo 255

ENTRE LAS CALLES

DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene un contrato que le falta 2 años y reciben 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales—12 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 de corriente á las 12½ del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techo de zinc; está contratada por 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magnificos edificios; hay que venderlas por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantie este terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros, Piedad 280 ó Artes 154 á las 12 1/2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles de Paraná y Montevideo por esta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada.

N1671—jl21p7

POR EL MISMO.

Importantísimo remate

Una magnífica finca central.

En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén; titulos garantidos.

ARTES NUM. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 1/2 cuadras del Teatro de la Opera, á 3 cuadras del Teatro Variedades, á 2 cuadras y 1/2 del Mercado del Plata, entre las calles del Temple y Tucuman. La calle de mas porvenir en Buenos Aires.

El miércoles 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnifica propiedad calle de las Artes núm. 246 compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielo-rasos y gas, 4 hermosos patios y una huerta poblada con magnificas plantas, umbrales de mármol, algibe, pozo y demás oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por si sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280

N1700—jl24p7

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl9 p15

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades, que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con centraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año

A 6 «.......... 7 « «

A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 «.......... 8 « «

A 12 «.......... 9 « «

En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr. D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% auual

A 90 id.......... 5½ «

A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

« 60 «.......... 6 p% «

« 90 «.......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.º --- 1 á mes 6 id

5.º --- de 2 á 3 meses 8 id

6.º --- de 4 á 6 meses 8 id

7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1/2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente..... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 «

« « « 60 «........ 5½ «

« « « 90 «........ 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1652-jl21 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.

Semillas de legumbres de todas clases.

Semillas de flores en gran variedad.

Semillas de árboles.

Semillas de plantas medicinales.

Semillas para pasto.

Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1488-jf14 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-30 x	1-30
Marcos Paz	10-5	2-5
Las Heras	11-55	2-55
Zapiola	11-30	3-30 x
Lobos	12-5	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos	6-55	2-55
Zapiola	7-30	3-30 x
Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	8-55	4-55
Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Merlo (salida)	9-40	5-40
Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren. y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del suerior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

LA ADMINISTRACION

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.

Reconquista 81 y 83

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

Compañia General

DE COMERCIO

DEL RIO DE LA PLATA

Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.

Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.

La compañia tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en —

Calle Reconquista núm. 113

BUENOS AIRES

La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

El Director, Gerente de la Compañia. Julius Haase.

N1682-jl23 p8

«EL AMERICANO»

Agencia General--Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Agentes Generales.

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.

Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N1650-jl20 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Cangallo 57 á 63.

p'te

TELEGRAFO TRASANDINO

Se reciben telégramas para—

Rio Cuarto

Villa Mercedes

San Luis

Mendoza y

San Juan

al precio de $ 26 m|c. por despacho simple, remitiéndose á este último punto mientras se concluye la linea, por correo de MENDOZA, sin mayor gasto para el remitente.

Tambien se aceptan para cualquier punto en CHILE y el PERU mandándose por correo desde Mendoza los dias 1º, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior, mientras se establece la comunicacion directa.

Los telégramas se reciben en la oficina central del

TELEGRAFO DEL ESTADO

103 CANGALLO 103

N1617-jl16 p15